

ACORDER, SERÁ ACERTAR

Un daño que debe ser reparado

Una de las cosas que hemos publicado más gustosas, en estos últimos tiempos, es el escrito que apareció ayer en este diario, dirigido a las Cortes por los diputados granadinos de Acción Popular.

Coincidió con nuestro pensamiento y nuestro criterio, sostenido en estas columnas repetidas veces, desde que, por el Gobierno republicano que presidía el señor Azafia, se privó a Granada de su aeródromo militar.

Tras la protesta que oportunamente formulamos, toda ocasión propicia fué aprovechada para pedir el restablecimiento de los servicios del aeródromo, tal como funcionaron antes y todavía con mayor amplitud. No encontraron eco nuestras solicitudes y después, cuando se anunció el viaje del señor Azafia a Granada, pedimos a las representaciones granadinas que se dirigiese el ruego directamente al jefe del Gobierno, con las razones más pertinentes para su convencimiento. No faltó quien la indicación hiciera personalmente; pero sólo pudo lograrse escuchar de labios del señor Azafia una respuesta vaga, que apenas permitía traslucir una levisima esperanza. Y así fué. Nadie volvió a acordarse del asunto; porque ni hubo quien lo recordara o planteara en Madrid, cerca del Poder público, ni fué nunca distintivo de los gobernantes españoles, en general, el estudio de los problemas para conocer el valor que tienen y resol-

ver en consonancia con su trascendencia.

Disminución de fuerzas militares en el Sur de la Península, grave error. Sus pender los servicios de un aeródromo soberbio, magníficamente emplazado, en las zonas donde siempre se detuvieron las invasiones armadas; en territorio que puede ser reducto formidable en que guarecer los núcleos defensivos batidos en otras regiones; que tiene unas costas con los puntos más cercanos al continente africano donde España ejerce su soberanía, gravísima equivocación.

Todo esto lo expusimos y razonamos con mucha amplitud cuando fué oportuno o lo juzgamos conveniente. Por ello, al verlo recogido, con diversos argumentos, en el ruego que los susodichos diputados han dirigido al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, don Alejandro Lerroux, nos llena de complacencia. Pero no deben conformarse los firmantes con la presentación del escrito. Es necesario que estén en acecho de toda coyuntura, de todo instante para repetirlo y reafirmarlo, incluso directa y personalmente. En suma: hay que recabar esa orden, para que el aeródromo sea dotado de escuadrillas, atendiendo a una previsión táctica y estratégica y a una aspiración popular que no puede ser más legítima. Teniendo ese celo y ese cuidado, la petición puede tener seguramente el más completo éxito.

PERFIL DEL DIA

Aires renovadores

La sección de sucesos de los periódicos suele estar ahora de lo más aburrida que darse pueda. Resulta, en verdad, desesperante eso de leer a diario vuellos de automóviles, atropellos de criaturas, escándalos de vecinas, riñas de borrachos y cosas por el estilo, sin que nunca se nos sirva la referencia de un hecho pintoresco, extraño, criminal o santo, pero que encierre el atractivo indispensable para hacernos más grata la diaria tarea. De este modo se explica la euforia con que hemos acogido el «caso» reciente, descubierto en nuestra capital y que ha tenido como protagonista a un individuo distinguido en apariencia, aun que animado de pensamientos y deseos que dicen bien poco de tal distinción. Ya conocerán ustedes lo sucedido. Este señor había hecho insertar anuncios en la Prensa ofreciendo un empleo de guarda, retribuido con una no despreciable cantidad anual, a más de dar derecho al favorecido al disfrute de vivienda, etc. Lo que se iba a «guardar» eran unos fantásticos almacenes roturados pomposamente, y el truco del asunto consistía en pedir al incauto solicitante una crecida fianza—creo que 3.500 pesetas—a responder del cargo que se le confiaba.

Al conocer el hecho, muchos se han indignado. Personas cultas, modernas y comprensivas, le han aplicado los peores epítetos:

«Eso es indignante! ¡Comerciar con un pobre es vergonzoso! ¡Que estafe a los ricos! ¡Habría...!»

«Yo no creo prudente aconsejar que se estafe tampoco a los ricos. A los ricos merecedores de ello, les «estafa» ya, buena parte de su crédito, el señor ministro de Agricultura, no hace aún una semana. Tienen bastante. Huelga decir que los pobres están excluidos. Yo no deseo que se estafe a nadie. Allí cada cual con lo suyo y nadie en lo de los demás.

Quiero, no obstante, contestar desde aquí a los exaltados que han deshonrado el diccionario, dirigiendo mental y vocalmente palabras feas a ese hombre del timo que sufre ahora los rigores del encierro. Y al efecto, digo a los mal hablados:

«No llevan ustedes razón, amigos míos. No la llevan. Me resulta doloroso confesarlo, pero es así. Ese señor, que no es señor, y que tuvo el acierto de ofrecer una bécoca con el propósito ulterior de hacerla desaparecer por obra de magia, cuando ya él se hubiera embolsado limpiamente catorce mil reales, aparte de que sea en parte lo que ustedes le llaman y yo no discuto, merece cierto respeto. Si no temiera la agresión de ustedes, diría que es digno de que se le admire. Ese hombre es un artista del

truco, un inventor del vivir, un psicólogo de la actualidad. El buen señor escasearía de fondos, se daría a pensar, pasaría tal vez, alguna noche en vela, y al cabo, comenzaría a idear la mentira que poco a poco le hace salir del momentáneo apuro. Es un psicólogo, porque supo escoger la referencia que más efecto había de causar en quien la leyera. Corren tiempos de escasez, la crisis es un problema insoluble, y el encontrar ocupación, una empresa de héroes. ¿Cómo había de responder, entonces, el necesitado a tan tentadora oferta? Pues yendo a buscarla, informándose de lo necesario para conseguirla, y si se le exigían medios de los que no disponía, dedicándose a encontrarlos, por encima de todo y de todos. Estoy seguro de que el P. Laburu, tratando el caso presente, diría, refiriéndose al estafador: «Es un psicólogo, sí; ¡qué bien le comprendo!»

El celo admirable de unos policías, que no saben hacer distinciones en el cumplimiento de su deber, le han agudado la fiesta. De nada le sirvió al hombre presentarse como un «gentleman» de los negocios, bien vestido, mejor rasurado, todavía mejor perfumado y aún mejor hospedado. De nada, digo. Es doloroso que no le hayan dejado llegar hasta el final. El cariño con que se preparó el truco y la estrategia psicológica en que se fundaba, lo merecían.

Claro es que su detención no nos apura demasiado. Por muy psicólogo y muy señor en apariencia que sea un individuo de estos, consideramos, desde luego—aparte eufemismos de «perfilista» inquieto—que está mejor en la cárcel que en la calle. Y si nos hemos ocupado de él con palabras amables, acháquese ello solamente al agradecimiento que le guardamos por haber sabido sacudir la modorra de esa sección de sucesos de los periódicos que nos agobia a diario con las riñas de vecinas, los escándalos borracheros y los atropellos de criaturas...

M. Santaella Pérez.
Granada, 28-II-935.

LA REPARACION ESPERADA

Mendigos en la vía pública

Trabajo cuesta hablar de un tema tan desagradable; pero la realidad se impone.

Prohibida hace poco tiempo y una vez más la mendicidad, los medios que se pusieron en práctica surtieron más efecto que los empleados en otras ocasiones. Se recogieron pequeños, se les obligó a regresar a sus pueblos a los mendigos forasteros; en fin, se realizó una campaña eficaz.

Pero la mendicidad es plaga que no se extingue; se esconde y queda siempre en acecho para volver a manifestarse en cuanto se cree protegida por el olvido, o por el abandono de una inspección asidua.

Así, nadie ignora lo que aquí vamos a decir. Que personas adultas hombres y mujeres, han vuelto a hacer acto de presencia en las calles; que algunos mendigos se insolentan y amenazan, como los que fueron detenidos hace pocos días; que los pordioseros suben a los pisos; mujeres con niños de pecho, piden limosna a las puertas de algunos cafés, y, sobre todo, que abundan los niños y niñas pediguños en diversos sitios: en la plaza de Bibarrambla, desde las primeras horas de la mañana hasta después del mediodía; en los alrededores de los cafés, restaurantes, y pastelerías, penetrando en los establecimientos, y ofreciendo un lamentable espectáculo. El domingo último, en una pastelería inmediata a la Puerta Real, me digaba una chiquilla que apenas tendría ocho años, llevando en brazos a una criaturita de pocos meses. No son todavía muy numerosos los mendigos; pero sí lo bastantes para temer que, muy pronto vuelvan a estar invadidas las vías públicas.

Parecería una crueldad ineficaz pedir una campaña de persecución, de represión. Porque siempre han existido mendigos profesionales, que de eso viven; pero lo más natural y frecuente es que se lancen a la calle a pedir, desesperados, los que ya no pueden sufrir ni aguantar más, ante la prolongación de un invierno que para ellos significa una eternidad. Será que algunos, o muchos, no encuentran lo más imprescindible para subsistir; será que no basta con comer lo absolutamente preciso para no desfallecer de hambre, sino que también imponen su dictadura otras necesidades apremiantísimas.

Y esto justifica que se salga a la calle a tender a los transeúntes la mano suplicante; y demuestra asimismo que es justo e indispensable hacer algo más, bastante más de lo que se hace para atender a los necesitados, a los que de todo carecen y se limitan a anhelar comida, vestido, habitación.

Si cuantos pueden quisieran, ¿quién duda de que el problema de la mendicidad quedara rápida y completamente resuelto en Granada?

Frente a un problema, el del pordiosismo, levántase otro problema, también sin resolver: el de asistencia social. Excitar estos sentimientos de comprensión, de altruismo; recabar auxilios suficientes para conseguir la finalidad: he aquí lo que hace falta y deben adoptar como programa a realizar prontamente los elementos directivos.

La Rambla de Molvizar

Don Francisco González Carrascosa, jefe provincial del Partido Agrario Español, ha tenido noticias del señor subsecretario del ministerio de Obras públicas de que se ha autorizado el proyecto y aprobado el gasto para la reparación de la quiebra de la rambla de Molvizar, figurando cantidad para la obra en la distribución de créditos para el primer trimestre, estando pendiente el comienzo de dichas obras de un informe del delegado de los servicios hidráulicos del Sur.

TIQUIS-MIQUIS

El viento Sur empuja al gobernador de Granada a Madrid cada ocho días. Pero el Norte es más temible y más fuerte. En corriente contraria, vuelve a traernos al señor Duero de Madrid a Granada.

Con razón alguien ha llamado a la política la rosa de los vientos.

Por cierto que anteayer, cuando hacía las maletas, dijo:

«Parece que me falta algo. ¡Ah, sí! Que no me ha visitado más que una vez José María, mi inevitable amigo.

No celebrará sesiones el Congreso de diputados la semana próxima, para celebrar por completo las fiestas de Momo. Desde que salgan de Pierrots este domingo, hasta que hagan la Piñata.

El ministro de Agricultura atiende al campo, empezando por el campo de la política.

Ha convencido a los agrarios de que, en la nueva ley electoral, es grandioso el sistema proporcional.

Y su personalidad está tomando grandes proporciones.

«Catástrofe marítima.—Nueva York.—El último mensaje decía que el vapor tenía la bodega llena de agua.»

Lo leyó un tabernero y exclamó:

«¡Qué raros son en aquellas tierras! A una cosa tan corriente y beneficiosa, le llaman catástrofe.

Don Miquis.

GLOSA POLÍTICA

MANIOBRAS

Como era muy natural, los responsables de la triste jornada del 6 de febrero de 1933, los que habían visto con creciente miedo acercarse la fecha del aniversario en el temor de que el pueblo francés honrado insistiera en pedirles cuenta de sus fechorías, se han sentido invadidos de coraje en cuanto el temido día hubo pasado sin que sus temores se realizaran.

Entonces arremetieron contra el presidente Flandin, el cual había tenido el atrevimiento de concurrir a la misa celebrada en la catedral de Notre Dame en sufragio de las víctimas del Gobierno de los masones Daladier, Fron, Cheron, y demás compinches que se creían con el derecho de vender a Francia entera a los aventureros internacionales como Stawisky.

Para cohonestar su actitud, los masones barridos hace un año del Poder por una espontánea explosión de indignación popular, pretendieron monopolizar las esencias republicanas como si la honradez y la decencia fueran incompatibles con éstas: la prohibición de los desfiles proyectados irritó a los antiguos combatientes, que se dolieron de una

medida que afectaba del mismo modo a los extremistas y a las asociaciones patrióticas.

El ataque contra el Presidente Flandin ha confirmado que la maniobra de Herriot, al provocar la dimisión de Doumergue, no ha resuelto nada, sino que ha sencillamente aplazado el problema de la reforma constitucional, cuya necesidad sigue demostrándose cada día con mayor evidencia.

El intento de ganar las simpatías de las izquierdas con concesiones como la condena de un demostrante monárquico a un año de cárcel, no puede tener mucha y duradera eficacia, aparte que no resuelve los problemas concretos de gobierno, entre los cuales el saneamiento del presupuesto exige particular cuidado, ya que el ministro de Hacienda prevé la necesidad de una emisión por importe de 14.000 millones para hacer frente a las necesidades del Tesoro.

Los éxitos alcanzados por el ministro de Estado, Laval, en Roma y en Londres, han aclarado la situación internacional en Francia; su situación interior sigue, sin embargo, siendo bastante confusa y delicada.

Alix Delamotte.

MURGAS DE CARNAVAL

A mala música, buena letra

No son una ni dos, sino muchas las de este año; otras, de muchachos. Van golpeando en latas; acaso mejoran el instrumental con alguna trompeta. Sus ecos nos persiguen todas las noches desde hace dos semanas. Son las murgas que tomarán activa parte en las fiestas de Carnestolendas.

Son a la vez autores y actores. Ellos compusieron la música y la letra de las coplas que entonan a coro. La música es infernal casi siempre; a ratos, alegre o airosa. La letra, claro está, resulta deficiente, endeble, como fraguada por ellos mismos, que no presumen de poetas. Se puede afirmar con seguridad que de entre los murguistas no brotará ningún fénix de los ingenios. Se les atravesaría un romance de ciego. Sin embargo, les salen algunas coplas ocurrencias, hasta ingeniosas; pero otras...

Precisamente las coplas que esos estentóreos cantantes creen más llenas de ingenio y picardía, son las que repugnan por torpemente inmorales. Hieren los oídos y la delicadeza de los oyentes forzosos. No se deben permitir. Y otras, de cierto carácter político, son lo que se llama vulgarmente una «coladura».

Que canten y toquen y se diviertan; muy bien. Que distraigan a la gente; también pueden conseguirlo. Pero que revisen el repertorio, con lo cual nada se pierde. Alguien debe advertírselo.

COSAS DE LA CALLE

Las corridas de Feria

Según opinan los vecinos de la calle de la Alhóndiga, este año se celebrarán en la misma magníficas corridas, coincidiendo con nuestras tradicionales fiestas del Corpus. La empresa es ardua por demás, pero el ambiente es altamente favorable para la consecución del propósito. Es decir: que, si el tiempo «ayuda», puede afirmarse de un modo rotundo que los aficionados al maravilloso espectáculo de que, durante todo el año, son testigos tírios y troyanos, están de enhorabuena.

En realidad de verdad, en estos festejos magnos no es preciso contar con el factor tiempo, pues el lugar en que se celebran, siempre, lloviendo e incluso con un sol de justicia, se halla en las más perfectas condiciones para su realización.

Se cuenta para ello con todos los elementos indispensables: ganado de diversas procedencias, actuantes de primera, segunda y tercera filas, y, en fin, cuanto es necesario para la mayor brillantez de las corridas. Ahí es nada tener contratados, entre otros, al Volantito Chico, al Capot II, al Carreterito, al Arriero...

Si las fiestas duran doce días, las corridas serán doce, y si no duran más que nueve, serán nueve, si bien pudiera darse el caso de que se prolongaran mucho tiempo.

Para dar una idea de lo que son dichas corridas, basta decir que en estos días se vienen «celebrando» algunas por mañana, tarde y noche, con tan grandioso éxito de público y crítica, que la gente se muestra estupefacta por tan rara unanimidad. Que se lo pregunten a los comerciantes allí establecidos a ver si

no están acordes en que el resultado de las corridas supera a cuanto se pueda imaginar. Los cristales y las puertas presentan señales evidentes de esto: todo a todo pasto, lanzado en sus carreras desenfrenadas por los conductores de autos; barro mugriento, que despiden otros vehículos de tracción animal.

Luego está bien claro que las corridas en la calle de la Alhóndiga constituyen un espectáculo digno de tenerse en cuenta para las fiestas del Corpus, y, seguramente, los señores de la Comisión, co-nocedores del terreno—donde no hace falta que el tiempo sea lluvioso, pues las chorreras son eternas—, procederán en armonía con las legítimas aspiraciones de vecinos, comerciantes, transeúntes, etc., etc.

Un Transeúnte.

TAL DIA COMO HOY

HACE VEINTICINCO AÑOS

Habiendo resultado falsa una denuncia presentada en Jayena sobre supuestos malos tratos a unos detenidos acusados de hurto de leña en propiedades de la marquesa de Campotéjar, se ha ordenado la instrucción del sumario militar contra el autor de la denuncia, habiendo sido nombrado juez especial el teniente de la línea de Motril don Aquilino Porras Rodríguez.

Se ha posesionado del cargo de jefe de esta sección provincial de Pósitos don Francisco Grisolia Barroeta.

Bajo la presidencia del señor Afán de Ribera se reunió la Comisión municipal de Fiestas.

Acordose que las del Corpus duren nueve días, del 25 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive.

Las corridas de toros serán dos, y la empresa organizará la tercera, si el municipio le concede una subvención de 10 mil pesetas.

Se acordó oficiar al señor arzobispo sobre el itinerario que ha de seguir la procesión del Corpus.

Los señores Afán de Ribera, Horques e Hidalgo hablarán con la Academia de Bellas Artes para el estudio de la Exposición de Artes, Industrias y Agricultura.

Se trató de la organización del Costo Blanco, pero se desistió de ello, por no disponerse de calle a propósito y porque se tropezaría con otros muchos inconvenientes.

Hasta el día 15 de marzo quedará abierto el concurso para el decorado de la Plaza de Bibarrambla durante las fiestas.

Compréndese en el concurso un altar alegórico de las fiestas, una galería con frente decorativo a la plaza y la iluminación de la plaza, altar y galería.

Dicen de Sevilla que los procesos seguidos por robos contra Joaquín Camargo Gómez (a) «El Vivillo», se han sobreesido por aparecer éste sin responsabilidad en los hechos perseguidos, habiéndosele notificado en la cárcel.

El Vivillo insistió en que es inocente. Sin embargo continúa preso, por estar sujeto a otros procesos.

Muéstrase el célebre bandolero muy es peranzado de que no puedan justificarse la participación en ninguno de los delitos de que se le acusa, y por los cuales fué conducido desde Buenos Aires a España, en virtud de expediente de extradición.

Información del Ayuntamiento

ARBITRIOS MUNICIPALES

Recaudación obtenida durante el día de la fecha, 6.394,43 pesetas.
Granada 27 de febrero de 1935.

LOS CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FIESTAS DEL CORPUS

Ayer, a las doce, quedó cerrado el plazo de admisión de carteles anunciadores de las fiestas del Corpus.

Se presentaron 22 trabajos, que quedarán expuestos en el salón de la Marianna. Los lemas son los siguientes:

Primero, «Un Arabe»; segundo, «Noche de Fiesta»; tercero, «Cartel con figuras»; cuarto, «Dos razas»; quinto, «Neta»; sexto, «Azul y Oro»; séptimo, «Así es Granada»; octavo, «Ac-hoc»; noveno, «Luzerito de la Vela»; 10, «Mi escudo»; 11, «Rex mundi»; 12, «Diana»; 13, «Así Airan»; 14, «Ciudad de ensueño»; 15, «Tradición»; 16, «Carmen»; 17, «Fantasía Granadina»; 18, «Diana»; 19, «¡Juncías!»; 20, «Reto»; 21, «Maribel»; 22, «Verbenas».

Quedan además dos carteles que aún no han llegado y que han sido remitidos por correo.

La calidad y número de carteles presentados este año es superior a la de los anteriores.

Probablemente hoy se reunirá el Jurado, que lo componen los señores Romero de la Cruz, Gómez López y Gálvez.

UNAS ACLARACIONES DEL SR. VEGA RABANILLO

Al recibir ayer el alcalde a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

—La fijación del sueldo a los funcionarios municipales interinos en las cuatro quintas partes del haber consignado para el propietario en el presupuesto, ha dado lugar a comentarios e interpretaciones diversas y aún a comparaciones con otras épocas.

La Alcaldía, que solo aspira a que se refleje siempre la verdad, hace público que no ha hecho más que cumplir un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de octubre último, fecha anterior a su gestión, que ha llegado a su poder, por causas que no le afectan, con el retraso de cuatro meses; acuerdo que estaba fundamentado en el Reglamento de funcionarios y que se atempera al cumplimiento exacto de su artículo 35. Su ejecución fué firmada con fecha 1 de noviembre por mi antecesor en la Alcaldía.

Otro extremo que también desea aclarar la Alcaldía es el relacionado con la recaudación de Arbitrios, obligada como

está a la defensa del personal municipal, cuando se le hacen acusaciones sin fundamento.

Se dice que la rebaja del sueldo al personal de arbitrios ha traído como consecuencia una baja sensible en la recaudación. Y nada más lejos de la verdad, toda vez que las cifras que voy a reproducir dicen lo contrario, y hablan de modo elocuente del celo desplegado por dichos funcionarios.

En enero de 1934 la recaudación fué de 214.192,96 pesetas. En igual mes de 1935, de 218.609,93. Alza en 1935, 4.416,97. En los 27 primeros días de febrero de 1934, se recaudó 178.151,25 y en igual período de tiempo del presente año pesetas 180.477,07. Alza en 1935, 2.325,82.

RELACION DE PAGOS EFECTUADOS AYER POR EL AYUNTAMIENTO

Relación de los libramientos firmados ayer por el alcalde, que inmediatamente comenaron a hacerse efectivos:

Jubilados y pensionistas, 17.209,17 pesetas; abogado asesor, 666,66; Administración de Justicia, 596,66; chofer de la Alcaldía, 259,25; Guardia municipal, 29.716,58; bomberos, 3.733,70; inspector de alumbrado, 208,33; mercados, 5.502,04; Matadero, 5.541,15; inspectores de impuestos, 1.416,65; arbitrios, 2.154,14; recaudación de impuestos, 3.444,12; depositaria, 1.666,66; archivero, 458,33; frentinas, 225,00; intervención, 3.833,31; secretaria, 17.829,38; subalternos, pesetas 2.916,62; mecánico municipal, cuatrocientas 16,66; aguas potables, 1.955,82; idem idem ayudantes, 547,50; limpieza, 770,82; evacuatorio, 150; cementerio, 2.464,95; conductores, 2.130; laboratorios, 1.534,14; beneficencia, 22.571,05; auxiliar Junta casas baratas, 83,33; oficina colocación obrera, 666,66; música, 8.013,31; inspectores de obras, 583,32; vías públicas, 14.114,60; jardines, tres mil 394,12; guardas de las dehesas, 285; valoraciones aguas potables, 500; ingeniero, 533,33; secretario particular, 208,33; gastos representación, 1.666,66. Total, 159.967,35.

Pagos a satisfacer por decanas: Personal de Arbitrios, 12.793; idem de limpieza, 11.175,75; idem de desinfección, 300; chofer ambulancia, 70. Total, pesetas 24.338,75.

Varias obligaciones fijas mensuales: Alquiler casas escuelas, 6.960,57; casahabitación maestros, 10.699,93; Asociación de Caridad, 3.250,00; fontaneros, 232,50; gratificación bomberos, 638,33; médicos forenses, 1.500; casa consorte bomberos, 30; alquiler romana del pescado, 60; cobradores puestos públicos, 540; temporeros, 1.980. Total, 26.499,95. Total general, 210.806,05 pesetas.

en anular todo lo posible su personalidad. Esos elementos vienen trabajando silenciosamente en ese sentido con el propósito de mermar la autoridad inspectora, destruir las Juntas de inspectores y los Consejos provinciales y locales de protección escolar y, en definitiva, de impedir en lo posible que las funciones técnicas tengan en la organización de la enseñanza el papel directivo que les corresponde y de anular el que actualmente tienen asignado.

Por todo ello, insistimos respetuosamente en la petición que al principio de esta nota se formula, y en la consideración de señor ministro de Instrucción pública «la conveniencia de convocar con carácter oficial una asamblea de inspectores de Primera enseñanza—uno por provincia—que informe a las autoridades a que nos dirigimos respecto a los problemas y necesidades de la primera enseñanza.»

Visado por la Censura

PRODUCTORES SEGUROS

SIN NOSOTROS TRABAJAREIS;
CON NOSOTROS ELEVAREIS VUESTRA
POSICION SOCIAL Y ECONOMICA
APARTADO NUM. 9105. MADRID (IX)

PARA LAS DAMAS

Lo necesario para las jóvenes

El aseo diario de la tez de la juventud debe ser lo más sencillo posible.

Un arsenal de potingues, por acreditados y caros que sean, resulta contraproducente como embellecedor en el caso de una muchacha de menos de veinte años.

El empleo de aceites y cremas suaviza doras en vez de agua caliente y jabón con un buen rocío de agua fría para terminar el aseo de la cara, aj muy pronto al cutis de la muchacha adolescente.

Antes de los veinte años las glándulas oleosas de la piel que hay bajo los poros, tienen tendencia a extremar su actividad y, con el empleo de cremas y aceites, la tez se torna grasosa y floja.

Y por otro lado, como una superficie grasosa que una limpia de grasa, se corre el peligro de la aparición de espinillas o poros congestionados por la grasa y la suciedad.

Por tanto, a esa edad juvenil, no hay mejor tratamiento para el cutis que es agua limpia y el jabón de buena calidad, sin excesiva cantidad de sosa.

Hay cutis juveniles tan grasosos que requieren una limpieza completa en la forma de un lavado de cara con agua y jabón hasta tres veces en el día; pero regularmente basta lavar la cara con agua caliente y jabón por las noches y proporcionar una o dos veces al día el baño de agua limpia, sin jabón.

Si la jovencita se dedica a los deportes y su cara transpira, los baños deben ser siempre calientes o fríos, para corregir un tanto el exceso de grasa y transpiración, resultante de la excesiva actividad de las pequeñas glándulas transpiratorias y sebáceas colocadas bajo la epidermis.

Mme. Rosaure.

ECOS DE SOCIEDAD

Ayer dió a luz, felizmente, un hermoso niño, la señora doña Sofia Sueiro López, esposa de nuestro querido amigo el farmacéutico don Aniceto Ortiz de Sarache.

También ha dado a luz un niño la señora doña Matilde Santisteban González, esposa de don Eduardo Rivera Martín; una niña, la señora doña Concepción Fernández, esposa de don Nazario Rivero, y otra niña la señora doña María Escribano García, esposa de don Antonio Coronel López.

En el expreso de anoche salió para Madrid, nuestro querido amigo el antiguo redactor de este diario, don José Luis de Vera.

En breve marchará a Huesca, para posesionarse de aquel obispado, el doctor Excmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, cesando en el cargo de vicario general que desempeña en Granada.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Asunción Quesada Rosales, para el médico don Francisco Delgado García.

Padece un ataque gripal el abogado del Estado jubilado don Anterío Enciso.

Se encuentra en Granada, el director en Madrid del «International Bank», don Juan F. Rivera.

Ha regresado a El Ferrol, nuestro paisano el teniente de Artillería don Luis Wilhelm Castillo.



GRANADA AL DIA

Delegación de Hacienda.—Pagos para hoy: don José Benítez, don Francisco Barcala, ingeniero Sección Agronómica, don Félix Gómez Guillamón, don Isabel Juristo, don Alberto Cid, don Luis Avilés, don Rafael Lorenzo, don José Morales, don José Oyónarte, don José Fajardo, don Joaquín Alonso, don Francisco Puiga, don Luis Quintana, don Ricardo Puyl, don Francisco Antonio Calvo, don Antonio Arboleda, don José Godoy, don José Fernández Fenoy, don Francisco del Castillo, don José Valdivia, don Francisco Cano, don Francisco García Sánchez, don José Fernández Castro, don Mariano Calleja, Guardia civil, presidente puerto Motril, don José Aparicio Morales, don Diego Pallarés, don Ramón Román, doña Matilde Aragón, ingeniero de la 11 dep. Montes, don Germán González, don Pedro Segura, don José Fernández, don Gonzalo Fernández Aragón, don Mariano Alonso, don Rafael Calatrava, don Diego Martínez, don Víctor Bello, don Joaquín Roldán, don José Molina Pérez y depositario pagador.

Asociación de Caridad.—Se sirvieron ayer 1.775 raciones y en el Asilo Nocturno pernoctaron 21 indigentes.

Matadero.—Carnización verificada en el día de ayer: 6 becerros, a 3,75 pesetas; un toro, a 3,70; una vaca, a 3,45; 49 borregos, a 3,75.

Precios a que se vende en el mercado: Carne de primera, a 6 pesetas; de segunda, a 5,50; de tercera, a 4,50; de cuarta, a 4; borrego con hueso, a 3,75.

Se llevan un reloj y un vestido.—De su domicilio, Carrera de Darro, 22 (por tercia), le sustrajeron a Carmen Ruiz Lejo, de veinticuatro años, un reloj despertador y un vestido de señora, cuyo valor calcula en 125 pesetas.

Del hecho se formuló la correspondiente denuncia.

ESPECIFICOS.—Los que gozan de más fama reciben quincenalmente en la Farmacia Zambrano, calle de los Reyes Católicos, núm. 32. Teléfono 2861.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy.—Audencia territorial. Sala de lo civil. Juzgado de Loja: Doña Ana Megías con doña Encarnación López de Priego, sobre reclamación; ponente, señor Pérez; abogados señores Camacho y Lumberas; procuradores, señores Martín y Onieva; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Canjajar: Don Agustín Amonte con don Santiago Martínez, sobre incidente; ponente, señor Romero; abogado, señor Torres; procurador, señor Herrera; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Guadix: Don José Peña con el Ayuntamiento de Guadix, sobre apelación de un contrato; ponente, señor Samaniego; procurador, señor Sabatell; secretario, señor Alonso.

Audencia provincial. Sala de lo criminal. Sección primera. Juzgado del Campillo, contra Manuel Santander Jaspe, por robo; tres testigos; ponente, señor González; abogado, señor Infante; procurador, señor Casas; secretario, señor Pardo.

Tribunal de Urgencia. Juzgado del Campillo, contra Antonio Ferrer Contreras, por atentado; ponente, señor González; abogado, señor Lopera; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Guadix, contra Sebastián Joaquín Izquierdo, por malversación; tres testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor García Quesada; procurador, señor Vida; secretario, señor Valverde.

Sección segunda. Juzgado del Sagrario, contra José González Martínez, por daños; cinco testigos; ponente, señor La Torre; abogado, señor Escobar de la Riva; procurador, señor M. Quesada; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Baza, contra José Ruiz Hernández, por infracción; un testigo; ponente, señor Moreno; abogado, señor Rodríguez; procurador, señor Valdecasas; secretario, señor Pardo.

MORTUORIAS DE CARTERA y recordatorios ilustrados, en esta Imprenta.

TEATRO CERVANTES

Estos días se proyecta en este cine una de las proyecciones más interesantes de la marca Universal Films, que se titula TRES AMORES; es una producción en español, que interpretan maravillosamente Mimi Aguglia, Anita Campillo, Carlos Villarias, Soledad Jiménez, y de la que son protagonistas José Crespo y Nona Maris.

Es película para todos los gustos, ante la que hay que inclinarse sumido en honras emociones que proporciona el argumento de TRES AMORES.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Comisión de reforma escolar.—Ha quedado constituida esta Comisión por los señores siguientes:

Presidente, señor director general de Primera enseñanza; vocales, doña María de Maeztu, del Consejo de Cultura; don Luis de Hoyos, de la Sección de Pedagogía de la Universidad Central; don Lorenzo Luzuriaga, de la Secretaría técnica del ministerio; don Antonio Ballesteros, inspector general de Primera enseñanza; don Angel do Rego, del Museo Pedagógico; don Eladio García, inspector de Primera Enseñanza; doña Concepción Majano, profesora de Pedagogía de Escuela Normal; doña Justa Freire, directora de escuela graduada; don José Xandri, director de escuela graduada; doña María Liz, maestra nacional, y don Julián Martínez Perdido, maestro nacional.

Corrida de escalas.—Ascendiendo por este concepto los señores siguientes:

Maestros: a 8.000 pesets, señor Vallespín, número 438; a 7.000, señor Zagaste, número 1.190; a 6.000 señor González, número 2.071; a 5.000, señor Portales, número 3.830; y a 4.000, señor Lozano, número 909 E.

Maestras: a 8.000 pesetas, señora Caveda, número 451; a 7.000, señora González, número 1.149; a 6.000, señora Salcedo, número 2.094; a 5.000, señora Montagud, número 3e.318, y a 4.000, señora Sánchez, número 646 H.

Direcciones de graduada.—Se nombran los siguientes maestros y maestras directores de escuela graduada de menos de seis secciones para las escuelas que se detallan:

Oviedo: don Jesús Peláez, para Llanes; don Nicolás Montero, para Lada (Langredo); doña María Belén Zenón, para Candas (Carreño), y doña Mercedes Martínez para Pola de Laviana.

Las reformas en la enseñanza y la inspección profesional.—Primera enseñanza ha dirigido a las autoridades ministeriales el siguiente escrito:

«Esta Asociación ruega al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública que antes de acometer reformas en la organización de la primera enseñanza se oiga su parecer, que representa el de la mayoría de los inspectores de Primera enseñanza.

A SRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.º BARCELONA. Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria). Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos. (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del apital prestado con facilidades y ventajas para la amortización, voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

Un momento antes de llegar al calero por el norte, apareció en él, procedente del sur, otra figura, la de un membrudo y bien formado guerrero negro que avanzaba cautelosamente por la sel

Información general de España y el Extranjero

TELEGRAFO - TELEFONO - RADIO - CORREO

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo, en el Palacio Nacional.

Minutos antes de las doce, quedaron constituidos en Consejo, bajo la presidencia del jefe del Estado.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

Al salir el señor Lerroux manifestó a los periodistas que el ministro de Comunicaciones facilitaría la relación de los asuntos tratados y aprobados en el Consejo, añadiendo que podía anticipar la noticia, que recordaba en aquel momento, de la devolución al Parlamento de proyecto de ascensos y recompensas militares, para su nueva discusión. Dijo también, que como en el Consejo no había habido tiempo para tratar todos los asuntos, mañana, aprovechando que habrá sesión matutina en el Congreso, se reunirán de nuevo los ministros en Consejo, a las once de la mañana.

Un informador preguntó al jefe del Gobierno si se había acordado el levantamiento de la suspensión de «Heraldo de Madrid», y el señor Lerroux contestó que se había facultado al ministro de la Gobernación para que resolviera este asunto, creyendo que, por lo tanto, quedará zanjado en breve plazo.

El ministro de Comunicaciones facilitó la siguiente referencia verbal de lo tratado en el Consejo:

El ministro de Estado ha informado copiosamente, sobre asuntos de su departamento. Hemos aprobado el informe de la comisión española sobre los ferrocarriles Transpirenánicos. Yo he informado al Consejo sobre una propuesta de Palma de Mallorca, correspondiente a la construcción de una Casa de Correos, cosa que me preocupa por tratarse de una ciudad de turismo, y se ha acordado que yo resuelva este asunto de acuerdo con la junta de Construcciones.

Relacionado con este mismo asunto hemos tratado también de una petición de gobernador civil de Cuenca y del diputado señor Sierra Rustaraz sobre la Casa de Correos de aquella ciudad construida hace cinco años y que aún no se ha podido inaugurar. Lo sustancial de este asunto es que yo presentaré a las Cortes la petición de un crédito extraordinario de 90.000 pesetas, que es la cantidad que calculan los arquitectos necesaria para terminar aquellas obras. Hay además alguna otra dificultad burocrática que también se subsanará.

El Consejo de ministros ha conocido la instancia de las Compañías del Norte y M. Z. A. sobre la situación de su tesorería, y este será uno de los temas que trataremos mañana en el Consejo.

También hemos conocido una exposición que el diputado señor Canet ha hecho al presidente del Consejo sobre la situación que ha determinado en Menorca el paro obrero.

Y aquí, señores, lo tratado en el Consejo.

Con respecto al Consejo celebrado bajo la presidencia del jefe del Estado, se ha acordado devolver a las Cortes para segunda deliberación, el proyecto de ascensos y recompensas militares.

El ministro de la Gobernación ha sido facultado por el Consejo para determinar el levantamiento de la suspensión que pesa sobre «Heraldo de Madrid», y

El Consejo de ministros aprobó ayer una propuesta de Gobernación para el levantamiento de la suspensión del 'Heraldo de Madrid'

Pronto tendrá el Gobierno propuestas concretas sobre la situación de los hogares donde el problema del paro presenta mayor agudeza.—En Pamplona hay 8.400 hombres sin trabajo.

La Cámara discutirá nuevamente el proyecto de ley sobre ascensos y recompensas militares

creo que en este asunto se irá ya rápidamente.

Ha informado también el señor Vaquer sobre los trabajos de la Junta del paro de que ya les hablé, que permiten suponer que pronto tendrá el Gobierno propuestas concretas de la situación de los lugares en que aquel problema presenta más agudeza.

Por último, refiriéndose el señor Jallón a la distribución de los fondos de la suscripción abierta con destino a la fuerza pública, dijo que al Gobierno le había parecido bien el criterio de la proporción es decir, que el Gobierno se inclina a aceptar la escala gradual propuesta, por la que se entregarán de 10.000 a 12.002 pesetas a las familias de los muertos, sin distinción de categoría, 2.500 a los heridos graves, 1.000 a los heridos leves, 250 a los que tomaron parte en hechos de armas y 50 pesetas a los movilizados.

Sobre este asunto—terminó diciendo el ministro de Comunicaciones—mañana resolverá en definitiva el Consejo.

Seguidamente facilitó a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIOSA

«Justicia.—Decreto sobre nombramientos de fiscales municipales de Cataluña. Idem sobre reorganización de la Junta provincial de menores de Madrid.

Expediente sobre autorizaciones de venta de varias fincas.

Idem, sobre reposición de funcionarios.

Guerra.—Expediente adaptándose el personal subalterno de los músicos militares a las nuevas categorías del cuerpo de suboficiales y clases de tropa.

Proyecto de ley de bases para reformar los reglamentos de recompensas en tiempos de paz y guerra.

Proponiendo al teniente coronel de Intendencia señor Herrera para director del Parque de Madrid.

Decreto sobre concesión de recompensas al personal civil que se haya distinguido al lado del poder constituido durante los sucesos revolucionarios de octubre.

Idem autorizando para que los tenientes, alféreces y asimilados del cuerpo auxiliar subalterno del Ejército puedan pasar a las situaciones de disponible voluntario, reemplazo voluntario y supernumerario.

Marina.—Autorizando al ministro para solicitar un crédito de 9.072.454/24 pesetas para la adquisición de buque tanque «Cassulo» construido para la Campa, por los astilleros de la Unión Naval de Levante.

Gobernación.—Ponencia sobre solicitud de reposición de diferentes funcionarios, según los preceptos del decreto de 20 de mayo de 1931.

Expediente de exclusión de don José Álvarez de las Asturias Bohorques Goyeneche, de la lista publicada en la «Gaceta», a los efectos de la ley de 24 de agosto de 1932.

Decretos sobre interpretación del artículo 53 de la ley Municipal de 1871 y el artículo 9 de su constitución.

Propuesta de levantamiento de la suspensión del diario «Heraldo de Madrid».

Noticia de peticiones de obras para mitigar el paro en distintas provincias.

Instrucción pública.—Decreto restableciendo la palmilla de 1931 de profesores auxiliares numerarios de las escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Proyecto de decreto relativo al nombramiento con carácter de permanencia de un comisario general de Enseñanza en Cataluña.

Creación de plazas de inspectores de Segunda Enseñanza y reorganización de la Inspección de Primera Enseñanza.

Expediente para construcción de escuelas por el Estado en León, un grupo escolar que se denominará Gumersindo Azcarate.

Idem en Cella (Teruel), de un grupo escolar con cuatro secciones para niños, cuatro para niñas y dos para párvulos.

Idem de Ciudad Rodrigo (Salamanca)

con tres secciones para niños y tres para niñas y los locales correspondientes a biblioteca, sala de trabajos manuales, cantina y casa del conserje.

Comunicaciones.—Decreto restableciendo en sus funciones al Consejo de Vigilancia y el de Administración de la Caja Postal de Ahorros.

Obras públicas.—Decreto aprobando el presupuesto adicional para las obras de ferrocarriles que se detallan en el mismo.

Idem anulando el de 14 de octubre de 1932, por el que fue separado del servicio don Antonio Caballero Pérez, oficial tercero de Administración civil del ministerio de Obras públicas.

Agricultura.—Decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a la S. Cortes un proyecto de ley a fin de regular y estabilizar la producción azucarera.

Idem regulando la circulación y venta de fertilizantes.

Proyecto de ley sobre autorizaciones para acometer decididamente el problema planteado en el mercado del trigo.

Decreto aprobando la demarcación de la zona forestal proyectada, formulada por las jefaturas del distrito forestal de Málaga, en los términos municipales de dicha provincia que se mencionan.

Idem delimitando las atribuciones de los ingenieros afectados a las oficinas auxiliares de los distritos forestales y regulando las relaciones de dependencia con las jefaturas de los servicios.

Idem, nombrando ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Ingenieros agrónomos a don José Bernaldo de Quirós Canga Argüelles.

Título de ingeniero tercero del cuerpo de Montes a favor de don Andrés Sella y Brugat.

Idem, de ingeniero segundo de dicho cuerpo a favor de don Antonio Miranda Cortillas.

LA SUSCRIPCIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA

Madrid.—Respecto a la suscripción para la fuerza pública, un periódico dice: «Estamos recibiendo cientos de cartas de personas que concurren a la suscripción de «A B C», para la fuerza pública, protestando de destino que se va a dar al importe de la suscripción abierta por el Gobierno expresamente para premiar a la fuerza pública que reprimió la revolución de octubre.

Rogamos al obispo que medite mucho antes de resolverse a emplear el dinero para un fin meritorio sin duda alguna, pero muy distinto del que dio origen a la suscripción.

Es indudable que en Asturias hay muchas familias que han sufrido cruelmen

te las consecuencias de la revolución y que estas familias no deben quedar desamparadas. Es posible que si la suscripción se hubiese abierto para ellas, hubiera alcanzado una cifra tan elevada o más; pero el hecho cierto, frente al cual nos encontramos, es que la suscripción fué abierta para la fuerza pública y que no es lícito emplear un dinero que se entregó expresamente con un mandato determinado, para otro fin, por noble que éste sea.

SOBRE LA REAPARICIÓN DE «HERALDO DE MADRID» HACE UNAS MANIFESTACIONES EL SR. VAQUERO

Madrid.—El ministro de la Gobernación fué abordado esta tarde en el Congreso por los periodistas, quienes le preguntaron cuándo reaparecería «Heraldo de Madrid», según el acuerdo adoptado en el Consejo de ministros de hoy.

El señor Vaquero dijo que, en efecto, había sido encargado por los compañeros de Gobierno de marcar la fecha en que podía reaparecer dicho diario.

Claro es que su reaparición está relacionada con las opiniones de varios compañeros, a quienes ha oído en el Consejo de hoy.

Los periodistas le preguntaron si podía saberse concretamente la fecha en que reanudar la publicación, a lo que el ministro contestó:

«No sé si será hoy, mañana o pasado. No sé exactamente cuándo. Antes he de ponerme de acuerdo con el director del periódico para saber cómo tienen organizados sus trabajos.

Los periodistas le dijeron que habían comenzado a trabajar los redactores por si se daba hoy la orden de que pudiera reanudar su publicación.

El señor Vaquero contestó que no podía ser más explícito, pero que desde luego la fecha de reaparición de «Heraldo de Madrid» sería inmediatamente.

SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE UN PERIÓDICO

Madrid.—Ha sido suspendido indefinidamente el diario «El Pueblo» por la publicación de un reportaje sobre la prostitución.

LA LEY DE ASCENSOS DE LOS CONGELADOS ES DEVUELTA A LA CÁMARA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Madrid.—Esta tarde ha llegado al Congreso, devuelta por el Presidente de la República, la ley relativa a los ascensos de los congelados, que fué votada en Cortes y enviada al jefe del Estado para su firma.

Según noticias, la decisión del Presidente de la República devolviendo la citada ley para nuevo estudio ha encontrado en el Gobierno favorable acogida, pues el Gabinete coincide con S. E. en apreciar las razones que el señor Alcalá Zamora fundamenta a la ley.

UN PLAN URGENTE DE OBRAS PARA MITIGAR EL PARO OBRERO

Madrid.—El ministro de la Gobernación manifestó a los representantes de la Prensa en los pasillos del Congreso que había informado ante el Consejo de hoy sobre algunas contestaciones recibidas a la circular que dirigió a los gobernadores sobre el plan urgente de obras a realizar para mitigar el paro obrero.

LA UNIÓN DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso se reunió la Comisión ejecutiva de la Unión de Municipios españoles, con asistencia de los señores Paternina, Dedejo, Ibarro, Valencia y el secretario señor Peláez.

Se acordó designar al consejero de la entidad y catedrático don Luis Jordana de Pozas para formar parte en representación de la Comisión que ha de redactar la Carta municipal.

Quedó enterada con satisfacción del decreto del gobernador general de Cataluña, dictado en virtud de Municipios,

por el que se levante la suspensión que pesaba desde octubre último sobre la Federación de Municipios catalanes, organismo filial de la Unión de Municipios españoles.

Se despacharon varios asuntos relativos a comunicaciones y sugerencias de distintos Ayuntamientos adheridos y otros relativos a gestiones de orden interior.

Por último, los representantes de la Unión en la Comisión encargada de redactar los reglamentos de Sanidad, señor Salazar Alonso y Peláez, dieron cuenta del desarrollo de los trabajos en la misma y de las posiciones mantenidas en defensa de los intereses municipales mereciendo la aprobación de la ejecutiva.

Se han incorporado a esta Comisión los representantes de los Ayuntamientos de Jugo, Jativa, Graus, Aldeadavilla de la Ribera y Langa de Duero, que han sido distribuidos en las distintas ponencias en que se ha dividido la Comisión, que son las siguientes:

Primera. Médicos titulares.
Segunda. Farmacéuticos.
Tercera. Institutos provinciales de Higiene.

Cuarta. Delimitación entre la Sanidad y la Asistencia pública.

Quinta. Régimen económico.

Sexta. Odontólogos, matronas y practicantes, y

Séptima. Veterinarios.

LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS

Madrid.—Los Consejos de Administración de las Compañías ferroviarias de M. Z. A. y Norte de España visitaron al presidente del Consejo de ministros para «interesarse» se autorice a dichas Compañías para emitir obligaciones a mayor plazo del de reversión de las líneas, con objeto de aliviar la crisis del paro obrero en las industrias pesadas.

El señor Lerroux oyó amablemente esta comisión y ofreció trasladar sus deseos a los ministros respectivos.

REUNIÓN DE LA MINORÍA DE ESQUERRA CATALANA

Madrid.—Esta mañana se ha reunido la minoría de Esquerra catalana.

El señor Santaló, que preside esta reunión, manifestó que había sido una sesión de trámite que se redujo al informe de señor Marial sobre cuestiones relativas a la Comisión de Obras públicas.

Se comentó principalmente la contrariedad producida por las manifestaciones del jefe del Gobierno en relación con la construcción del ferrocarril de Lérida a Sangonera, por estimarlas no solo contrarias al pacto firmado con Francia para la construcción de este ferrocarril, sino a los daños que indudablemente se producirán con la paralización de las obras a la provincia de Lérida.

Se oyó también la exposición del señor Mangrass, que ha dado cuenta del estado de los proyectos de ley pendientes de dictamen en la Comisión de Hacienda y ha dedicado especial atención al referente a alcoholes.

Ha estimado la minoría que prestando la mayor atención al conjunto de la economía nacional, era preciso buscar la defensa de los intereses vitícolas y vinícolas, dada la depresión manifestada de los precios de estos productos.

COLISEO OLYMPIA

Gran espectáculo cinematográfico.

Reproducción sonora «Klangfilm».

Hoy viernes 1 de Marzo de 1935.

SECCIONES CONTINUAS

a las 3, 5, 7, 9 y 11

PROGRAMA

PARAMOUNT FILMS presenta

los famosos artistas EVELYN VENABLE y FREDRIC MARCH en la

colosal y filosófica superproducción

HABLADA EN ESPAÑOL, titulada

La muerte de vacaciones

¿Qué pasaría si la muerte dejara de actuar durante tres días en el mundo?

PRECIOS: Butacas de patio, 1,50

Butacas de general, 0,50

El lunes, estreno de DICK TURPIN. Vida de este famoso bandido,

por VICTOR MAC LAGLEN.

SALON NACIONAL

Hoy viernes 1 de Marzo de 1935.

Secciones desde las 3 de la tarde. La última, a las 11 de la noche.

ULTIMO DIA QUE SE PROYECTA

la formidable producción

El Fugitivo

de Chicago

Dinamismo. Acción. Interés sumo.

Y el reportaje RAID NEW-YORK SAN FRANCISCO. Viaje explicado en español, admirándose varias capitales y poblaciones americanas, a vista de pájaro.

PRECIOS

Butaca, 1 peseta. — Anfiteatro, 0,30

Mañana, sábado, estreno de

MATANDO EN LA SOMBRA

Hablada en ESPAÑOL. — Marca

WARNER BROS.

TEATRO CERVANTES

PRINCIPAL CINEMA

Proyección sonora Western-Electric

PROGRAMA EN ESPAÑOL

Hoy viernes 1 de Marzo de 1935.

UNIVERSAL FILMS presenta el

estreno de su producción hispana, titulada

TRES AMORES

Interpretada por JOSE CRESPO, MONA MARIS, ANITA CAMPILLO CARLOS VILLARIAS y SOLEDAD JIMENEZ.

Como complemento se anuncia la proyección de una película cómica de gran éxito.

Seguidamente CARLOMAGNO.

Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11.

Butaca, 1,25. — General, 0,40.

Seguidamente CARLOMAGNO.

LO QUE TRAE LA «GACETA»

Madrid.—La «Gaceta» publica lo siguiente: Hacienda.—Decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 12.318.400 pesetas con imputación a capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la sección cuarta de obligaciones de los departamentos ministeriales (ministerio de la Guerra), para el pago de atenciones de bases navales hasta el 31 de marzo del corriente año. Orden señalando el recargo que han de satisfacer en la primera decena de marzo las liquidaciones de derecho de tonelaje que hagan efectivas en moneda de plata o billetes del Banco de España en 138,79 por 100.

Presidencia.—Decreto reorganizando el servicio de inspección económica legal del protectorado de España en Marruecos resolviendo a favor de la jurisdicción ordinaria la competencia suscitada entre el Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) y el Juzgado de primera instancia del mismo partido.

Presidencia.—Decreto restableciendo en la Escuela de Criminología.

Obras públicas.—Orden determinando la jurisdicción y los domicilios de los Juicios mixtos de puertos provinciales. Agricultura.—Orden disponiendo cese del despacho de los asuntos del mismo, reservando la delegación concedida por Real Decreto de 15 de octubre del pasado año.

PARA LOS IMPORTADORES DE LANAS Y DE ASTAS

Madrid.—Se publica en la Prensa de la mañana una nota que dice así: Contingentes de lanas.—Se advierte a los importadores de lanas en bruto tasadas por las partidas 1.220 a los 1.222 los vigentes aranceles de aduanas, obligación que les crea el orden del ministerio de Industria y Comercio de las 22 del corriente, por la cual se dispone la remisión a dicho centro, en el plazo de quince días, contados a partir del 28 del actual, de declaraciones juradas de las importaciones efectuadas en los años 1932 a 1934, para que puedan servir de base al reparto de contingentes de las que se acompañarán certificaciones de las aduanas de entrada y salida de origen.

Para los importadores no habituales o los que deberán remitir al citado centro, dentro del mismo plazo, instancias sueltas solicitando la parte del cupo que les pueda corresponder.

Contingente de astas en estado natural.—Por otra orden del mismo departamento y con el mismo plazo de quince días y la misma fecha de caducidad que la anterior, se dispone que todos los importadores habituales de este artículo de origen remitir al citado ministerio declaraciones juradas con certificaciones de aduanas acreditativas de las importaciones efectuadas durante los años 1932 a 1934.

Los importadores nuevos y no habituales presentarán, siempre dentro del mismo plazo, instancias razonadas solicitando el cupo que les deba corresponder.

Habiendo deseado de esta sección nacional cumplir en cuanto le sea posible al ordenamiento de lo ordenado por el ministerio de Industria y Comercio, para a todos los comerciantes e industriales que les afecten las disposiciones anteriores y tuvieren dudas acerca de su cumplimiento, se dirijan a esta sección, de la Flora, número 1.

REUNION DE LA COMISION DE ESTADO

Madrid.—Esta tarde, a las cinco y media, se reunió en una de las secciones del Congreso la Comisión de Estado. En la reunión asistieron varios jefes de la reunión, y ante ellos y los miembros de la Comisión informo detenidamente el Sr. Madariaga (don Salvador), sobre el sistema relativo al Mediterráneo.

QUE DICE EL SR. CAMBO SOBRE INSTITUTO AGRICOLA CATALAN

Madrid.—El señor Cambó, hablando de la significación y alcance de la Junta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, celebrada ayer, ha dicho lo siguiente: Tanto se dice de la participación de la Lliga en las divergencias entre los jefes de la ciudad, entidad, no tiene fundamento alguno. Precisamente para poner a los chismes y rumores que sobre el asunto circularon en Barcelona durante la semana última, aproveché la ocasión de pronunciar el domingo un discurso en Tarragona para reiterar la importancia tradicional de la Lliga de no permitir en ninguna forma, ni con ningún pretexto en la vida interior de las Corporaciones económicas de Cataluña, y refiriéndome concretamente a que venían rumoreándose y con obediencia que ningún afiliado a la Lliga diese crédito a lo que se decía, hice mi discurso esta declaración textual:

Se devuelve al Parlamento la ley sobre ascensos de militares, que, una enmienda de la minoría monárquica había desvirtuado por completo del primitivo proyecto

«Me interesa decirlo esto, porque viene habiéndose de sí en una reunión que ha de tener la más vieja de las Asociaciones agrícolas, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Lliga actúa de esta u otra manera. La Lliga no ha intervenido nunca en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Lliga no intervendrá en esta lucha, la Lliga no intervendrá nunca en él. Los hombres de la Lliga que sean agricultores harán lo que les diga su conciencia. La Lliga, como partido, no intervendrá nunca para perturbar ninguna agrupación catalana de intereses.»

Y en relación con la sesión de ayer, solo he de expresar mi confianza en que a todos se imponga el amor a la antigua y gloriosa asociación agrícola catalana, para que ahuyentadas y olvidadas minúsculas querellas internas, pueda consagrarse con la máxima eficacia a la defensa de los intereses de la agricultura catalana, tan gravemente afectados por la crisis actual, y facilitar el retorno a la paz y a la concordia entre los elementos que integran la producción agrícola de Cataluña.

EL ASCENSO DE LOS UN RAZONAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE LA DEVOLUCION DE DICHA LEY

Madrid.—El tema principal del Consejo de ministros de hoy fue la explicación por el Presidente de la República ante sus ministros de las causas de inconstitucionalidad por que se veía obligado a devolver a la Cámara la ley llamada de los ascensos.

La razón principal radica, como puede verse en el documento presidencial en haberse admitido por la Comisión, sin duda inadvertidamente, una enmienda de la minoría monárquica, que desvirtuaba por completo el primitivo proyecto, al hacer revisables todos los expedientes de ascensos, la mayoría de ellos sin relación alguna con los llamados congelados y que harían ascender las revisiones a más de 500.

El razonamiento presidencial convenció plenamente a los ministros y muchos de ellos expresaban esta tarde su satisfacción por que el Presidente de la República hubiese usado de su prerrogativa, ya que a ellos también les producía vivo disgusto la ley, tal como había sido aprobada.

Al argumentar así esta tarde uno de los consejeros manifestó que ellos, en lo que se refiere a los congelados propiamente dicho, mantendrán el proyecto que se presentó a las Cortes.

El mensaje presidencial contiene en primer término el texto de la ley votada por las Cortes y a continuación el siguiente razonamiento:

«Excmo. Sr. presidente de las Cortes: El día 15 de los corrientes tuvo esta Presidencia el honor de recibir el texto votado por las Cortes acerca de la revisión de ascensos en el ejército.

Examinada la ley con toda la atención que merece el número e importancia de los problemas que plantea, se estima procedente una segunda deliberación, conforme al artículo 83 de la Constitución de la República y a los efectos previstos en el mismo.

Los reparos u observaciones que a cada uno de los artículos se formulan van todos enlazados por la consideración fundamental de estimarse preferible volver al espíritu o tenencia del proyecto de ley presentado en 1 de octubre de 1934, respecto del cual el texto votado no coincide ni en lo esencial de las soluciones ni en la extensión orbital e índice de problemas que aumenta considerablemente.

Tras detenido estudio estimo aquel proyecto de ley que solo debía remover y en ello en la medida de una revisión estrictamente limitada, el caso de aquellos generales, jefes u oficiales que ascendidos con presunción de méritos y evidencia de defectos procesales habían quedado en la situación intermedia de conservar el empleo, pero no los plenos efectos de la recompensa en cuanto a antigüedad de los puestos en el escalafón.

Ahora bien, sobre materia tan delicada, que afecta a tanto intereses y carreras, y, en suma, a la organización del Ejército, el texto votado ensancha mucho la magnitud del problema planteado y decidiendo otras cuestiones en rigor inconexas con aquella.

Así en el artículo primero se va más allá de la implícita y parcial derogación del decreto de 28 de enero de 1933 en cuanto fuese incompatible con la revisión de los ascensos a que el proyecto de ley se refería.

Derogado totalmente ese decreto, así como el de 3 de junio de 1931, no queda norma legal para la revisión. Alcanzaría esta a la validez de ascensos siempre legales, jamás discutidos, e implicaría, además, a tenor del párrafo en que figuran las palabras «volverán automáticamente, etc., etc.», la reintegración al Ejército de los militares que prefirieron retirarse a someter su empleo a revisión y contraste.

Es problema este último merecedor de serena meditación, ya en sí mismo, alterando situaciones definitivas y volviendo a plantear la reducción de plantillas, ya como precedente, por que tras ellas del Ejército, volviendo a límites insostenibles que ensancharon las guerras coloniales y de protectorado y que hoy ni la Hacienda podría soportar ni conviene a la eficiencia misma de la institución militar.

El artículo segundo, así como el tercero, constituyen novedad de gran importancia doctrinal y sin relación con el asunto y origen del proyecto.

Referirse este tan solo a algunas recompensas por méritos de guerra, y tratan aquellos preceptos de caso muy distinto: los ascensos por elección en tiempo de paz. Nunca tuvieron tales ascensos legalidad constitucional, vedados por la ley de 1913; antes y después de la dictadura.

Su establecimiento, sin desconocer la justicia que en algunos casos los acompañara, determinó graves dificultades dentro de la interior satisfacción del Ejército, y por ello la anulación que dispuso el decreto de 18 de mayo de 1931, pareció y fue el restablecimiento de una legalidad respetable.

No deja de aconsejar una nueva meditación la singularidad procesal establecida en el artículo tercero, según la cual habría trámites de audiencia y defensa solo cuando se propusiera la no confirmación de ascenso.

Parece que la norma procesal debe ser idéntica para todos los casos de resolución favorable o adversa. Aparte de que la simplificación de trámites puede impulsarse sin motivo a exceso de benevolencia, no sabe olvidar que en materia de ascensos hay siempre intereses contrapuestos, y en rigor más perjudicados cuando aquellos se otorgan que cuando se niegan, porque en este último caso hay uno solo, y en el primero pueden ser cuantos precediendo al favorecido habían de ser pospuestos al mismo.

Siempre conceder el ascenso altera, mientras que negarlo mantiene el orden de las escalas y promociones. Mayor importancia aun tiene el artículo cuarto, en expresa y absoluta contradicción con lo que proponía el primero del proyecto de ley. Al retroceder, sin límite de tiempo, a la revisión de recompensas, cuyos motivos y cuya denegación legal se produjeron con anterioridad al 13 de septiembre de 1923, la firmeza de las ejecutorias administrativas y la seguridad de las carreras militares, sufren quebranto imposible de calcular, porque no cabe hacerlo respecto al número de los casos.

En muchos de ellos, aún admitida la legitimidad y conveniencia de una nueva resolución, ahora que vendría a ser en múltiples ocasiones la cuarta que recayese la lejanía casi histórica del suceso, impediría apreciarlo con la evidencia imprescindible, vivida inmediata, propia en estos casos. Ciertamente es que el texto votado, comprendiendo el peligro, busca una garantía y una limitación en el informe favorable del juez instructor del expediente, mas no cabe olvidar que no se trata de una justicia profesional permanentemente organizada y si de liberes designaciones que en cada caso se hacían sin atenerse siempre a las normas que aseguran la competencia y previenen la recusación.

El artículo quinto, no delimita claramente la función del Consejo superior de Guerra, respecto de la atribución, que parece privativa e indeclinable en el ministerio, para seguir o no la propuesta de aquel cuerpo consultivo. Además, el plazo que fija de notoria insuficiencia, aún excluidos los casos a que se refiere el artículo cuarto, de entrar éstos en revisión resultaría de imposible observancia. No deja de haber motivos para deliberar nuevamente acerca del artículo séptimo, ya que revisado el caso de ascensos que no sean confirmables por los hechos que le sirvieron de base en su tiempo, autoriza que, sin embargo, confirmen por méritos que después hayan contraído los interesados. Doctrinalmente se cambia así la naturaleza del ascenso, dejando de ser recompensa por lo pretérito y se convierte en un presentimiento de la conducta futura.

Prácticamente se acentuaría la desigualdad entre los que obtuvieran indebidamente un ascenso y los demás, porque a éstos se les privaría del examen de los méritos que posteriormente hubieran contraído, privilegios y ventajas que seguirían disfrutando únicamente los que ya fueron ascendidos.

Sin formular observación alguna en cuanto a los artículos sexto y octavo, motivo de la ley a lo que propuso el proyecto de la misma no habría necesidad de alterar los principios, que parecen recomendables y aun básicos en la organización de plantillas: la reducción de éstas y su fijación por que sobre ser en aquel supuesto mucho menor el número de los favorecidos, la variación sería muchas veces de puestas dentro de un mismo empleo y aun en los casos en que implicara promoción al superior, la esfera o las amortizaciones podrían acoplarse sin dificultades al personal en el movimiento de la escala.

Dada en cambio la amplitud del texto votado por las Cortes supone un aumento importante de gastos, el de plantillas que lo produce y aun así, con sacrificio para la Hacienda, cuya situación impone sobriedad, no podrían atenuarse los perjuicios que en su carrera habrían de sufrir la mayoría de los jefes y oficiales del Ejército.

Por cuantas razones quedan indicadas, esta Presidencia tiene el honor de solicitar segunda deliberación de las Cortes sobre el texto de ley cuyos dos ejemplares devuelvo adjuntos sin autorizar su promulgación.

Madrid 28 de febrero de 1935.—El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres (rubricado).—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, A. Lerroux, rubricado.

LO QUE DICE EL SR. ALBA SOBRE LA DEVOLUCION A LA CAMARA DE LA LEY LLAMADA DE LOS ASCENOS

Madrid.—Terminada la sesión, el ministro de Agricultura pasó al despacho del presidente de la Cámara, con quien celebró una larga entrevista.

Después recibió el señor Alba a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: «ha tenido la bondad de telefonarme a mediodía para anunciarme directamente su propósito de enviar a la Cámara el mensaje de que ya tienen ustedes noticias.

Tengo que declarar, sin género alguno de lisonja y como expresión de un sentimiento sincero, que estoy de acuerdo con el Presidente de la República y que me ha parecido acertada en todas sus partes la decisión que ha adoptado. Bastaría decir que esta ley se presentó a las Cortes en primer día de octubre de 1934, que el dictamen se recibió en la Mesa el 16 de noviembre y que lo he tenido en el orden del día hasta el 12 de febrero de 1935.

Por lo mismo que yo me imaginaba las dificultades a que podía dar lugar al discutirse, tuve la única intervención que podía tener como presidente de la Cámara, que era hacer consignar que por dicha ley no se originaba en ningún caso aumento de gastos en el presupuesto vigente.

En el mensaje se recogen todas las dificultades, algunas de ellas graves, a que podría dar lugar la ejecución de esta ley. Yo no dudo que la Comisión se hará cargo de todas estas consideraciones y obrará con prudencia por lo mismo que

tanto nos interesa a todos dar satisfacción a los cuerpos armados.

El programa de mañana—continúa diciendo el señor Alba—será el siguiente: Primeramente, una interpelación sobre el ferrocarril de Camfranc dirigida al ministro de Obras públicas y que será desarrollada por el señor Comín, habiendo pedido la palabra otros diputados.

El resto de la sesión de la mañana estará destinada a los alcoholes. Conviene que lo adviertan ustedes, aunque ya lo he hecho, que la sesión comenzará a las once en punto y durará hasta la una y cuarto.

Por la tarde discutiremos la ley municipal y la de arrendamientos y habrá ruegos y preguntas.

El ministro de Agricultura me ha reiterado su ruego de que no ponga a votación definitiva la ley de Arrendamientos mientras que no se presente el dictamen al proyecto de accesos a la propiedad de los pequeños labradores o se admita un artículo adicional en la ley de Arrendamientos que lo facilite.

Yo he dicho al señor Jiménez Fernández que como siempre estoy dispuesto a aceptar las indicaciones o sugerencias del Gobierno, pero que en este caso no es a mí a quien incumbe dar una solución, sino al Consejo de ministros o a su propio partido, donde hay diputados que opinan lo contrario.

El proyecto—añadió el señor Alba—no creo que se termine de discutir esta noche.

Terminó diciendo que esperaba que el proyecto quedase terminado en un par de sesiones, pero que había que tener en cuenta que todavía faltan todas las disposiciones adicionales.

VISITAS AL SR. PORTELA

Barcelona.—El gobernador general recibió hoy, entre otras, las visitas del agregado militar de la Embajada española en Berlín señor Martínez, del representante del Gobierno en el puerto franco señor Giro y a una comisión de la Asociación de funcionarios de la Generalidad.

LO QUE DICE LA PRENSA DE MADRID

Madrid.—«Diario de Madrid» resalta la confusión en que incurriría la política agraria, con sus dos tendencias contradictorias: una en curso, de fomento de la producción agrícola, de contención de su expansión y de lucha contra los efectos de una oferta excesiva.

El trigo ya se ve que tiene hipotecado un porvenir relativamente largo partiendo cuando pueda volver a ser económico ampliar el área de su cultivo. El aceite, el vino, el arroz, la mayoría de las frutas y ciertas hortalizas, son productos cada día más amenazados por la creciente angustia de los mercados exteriores. ¿Puede, por tanto, ser hoy encauzado el esfuerzo público en cualquier dirección expansiva agrícola? No sin cometer imprudencia y agravar los problemas del campo más de lo que ya están.

Procede en consecuencia, poner de una vez las cosas claras y revisar todas las medidas en ejecución y proyectos que tiendan a incrementar cualquiera de las ramas de nuestra producción agrícola.

Lo primero es la suspensión temporal, pero a rajatabla, de cuanto pueda redundar en aumento de cualquiera de las producciones rurales en que las existencias encuentran difícil salida en los mercados.

En segundo lugar, un incremento de la capacidad de compra de la industria mediante una política de obras públicas a tal fin encaminada.

En tercer lugar, una organización forzadamente lenta, pero indispensable del crédito agrícola.

Y por último, una política de apertura, fomento, conservación o regulación de mercados interiores o exteriores, según los casos.

«La Libertad».—Lo que lleva de actualidad el derecho, tiene muy poco de halagüeño, tanto que debía imponer determinaciones menos fútiles que las tomadas. Porque no mejora la crisis económica ni se atenúa el paro obrero. Las exportaciones siguen descendiendo. El déficit prosigue siendo el convidado de piedra. Perdura la paralización en la Bolsa. Ya no se habla de la convivencia. Llevamos cinco meses con las garantías constitucionales en eclipse y algunos más con los Ayuntamientos convertidos en Comisiones gestoras.

Por ello se explica que el propio «Debate», órgano del grupo cedista, aluda ya a las zozobras de la incertidumbre común. Así reconoce que la «atención y las preocupaciones naturales de la política se concentran estos días en otro problema». ¿Cuál de los muchísimos planteados? En orden de importancia el primero ha de ser sacar la política del tortuoso cauce por donde se atascó. La política de derechas ha dado cuanto podía dar y no parece oportuno persistir en la triste experiencia.

POR LA TARDE

A las cuatro y diez minutos abre la sesión el señor Alba.
Desanimación en la Cámara.
En el banco azul, el ministro de Estado.
Aprobada el acta, se entra en el orden del día.

PROYECTOS DE LEY

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:
Modificando el reclutamiento de la tropa de Infantería de Marina.
Suplemento al Consorcio de Industrias Militares y creando en su lugar la Sección de Material e Industrias Militares.

PROPOSICIONES DE LEY

Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley:
Del señor Velayos, agrario, relativa al sueldo regulador para efectos de retiro de los subtenientes y brigadas que ingresaron en la escala de oficiales.
Del señor Julián Cid, popular agrario, haciendo extensiva a los tenientes, alféreces y asimilados del Ejército la ley de propinar, el urbano de marzo de 1932.
Del señor Manglano, tradicionalista, sobre creación del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares.

DICTAMENES APROBADOS

Sin discusión se aprobaron los siguientes:

Uno de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 1.748.486,61 pesetas a la sección 14 para satisfacer premios de cobranza de la contribuciones no satisfechas durante el año 1934, y otro de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley convalidando la compra por el Estado del Palacio de Hielo.

Se reanuda la discusión sobre

EL PROYECTO DE LEY DE BASES PARA UNA LEY MUNICIPAL

El señor Salazar Alonso defiende una enmienda a la base octava pidiendo que en su párrafo primero se disponga que en todos los Ayuntamientos, cualesquiera que sea la población, exista una comisión permanente que represente a la Corporación plena en los intervalos de sus sesiones para el cumplimiento de sus acuerdos, preparación de los expedientes que haya que resolver y ejercicio de las demás funciones privativas que determina la ley.

También solicita que en el párrafo quinto se diga: «Las sesiones de la Comisión permanente serán secretas, debiendo publicarse sus acuerdos inmediatamente».

La Comisión, representada por el señor Vega de la Iglesia, rechaza la enmienda.

La discrepancia entre el criterio de la Comisión y el del señor Salazar Alonso estriba, en tanto que el señor Salazar pide que exista la Comisión permanente en todos los Ayuntamientos, la Comisión entiende que sólo debe haberla en los de más de 20.000 habitantes.

Justifica este criterio por el hecho anómalo que se produciría en los Ayuntamientos de reducido número de concejales al destacar ese reducido número de una Comisión permanente.

Tampoco acepta la parte referente al párrafo quinto, por creer que, si bien las sesiones de pleno deben ser públicas, la Comisión permanente debe celebrar en secreto sus reuniones, aunque después dé cuenta de sus acuerdos.

Así ocurre, por ejemplo, en el Parlamento, cuyas sesiones son públicas, pero no las de los Consejos de ministros que deliberan secretamente, aunque después den una referencia de los acuerdos que en los Consejos se han adoptado.

Rectifica el señor Salazar Alonso y retira su enmienda.

El señor Irujo pide en otra enmienda a la misma base que el régimen de la Comisión permanente sea potestativo, que puedan formar parte de dicha Comisión no solamente los tenientes de alcalde, sino uno o dos concejales por acuerdo municipal, y que los acuerdos de las Comisiones permanentes sean apelables ante el Ayuntamiento pleno en el término de cuatro días desde la adopción del acuerdo.

(Entra el ministro de la Gobernación)
El señor Vega de la Iglesia no acepta la enmienda por entender que los Ayuntamientos tendrán escasa libertad de organizarse en virtud del régimen de carta.

El señor Fuentes Pila: O yo he entendido mal, o el régimen de carta sólo vale en lo económico.

El señor Comín: Hay un error de redacción. La carta puede dar el régimen orgánico.

El señor Irujo rectifica y retira su enmienda.

(Entra el ministro de Marina.)

El señor Rubio Chavarrí, progresista, defiende otra enmienda pidiendo, como antes el señor Salazar Alonso que todos los Ayuntamientos, cualquiera que sea el número de sus concejales puedan tener una Comisión permanente.

La Comisión tampoco la acepta.

El señor Irujo se dispone a defender

El día de ayer en las Cortes

En la sesión de la tarde, después de aprobarse varios proyectos de ley y dictámenes, y de tomarse en consideración algunas proposiciones de ley, prosiguió el debate del proyecto de bases para una ley municipal, teniendo destacadas intervenciones los señores Salazar Alonso, Irujo, Fernández Castillejo y Royo Villanova.

A continuación continuó la discusión de la ley de Arrendamientos y por último la del régimen de alcoholes.

Anoche quedó definitivamente aprobado el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

otra enmienda, pero a ruegos de la Comisión y de la Presidencia, que cree debe estar encuadrada en la base 13, aplaza su discusión para cuando se discuta dicha base.

El señor Fernández Castillejo defiende otra enmienda que abarca varios puntos. El más interesante se refiere al caso en que el alcalde sea privado de su función de delegado de orden público.

El señor Vega de la Iglesia, por la Comisión, defiende el criterio sostenido en el dictamen.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Fernández Castillejo y le contesta por la Comisión el señor Comín, quien dice que hemos llegado a un punto en que no podríamos determinar exactamente cuál es el concepto de autonomía.

Hoy que tener en cuenta—dice—que el Municipio es un concepto permanente y el Ayuntamiento es una cosa temporal.

Estamos haciendo una ley para un período de normalidad.

Un alcalde puede ser suspendido en su función delegada del orden público y pasar esta función a un concejal, y el alcalde, privado de aquella función, continuará también en el ejercicio de sus funciones edilicias.

No cree se pueda perfilar una fórmula que pueda estar en concordancia con un criterio autonómico.

Interviene nuevamente el señor Fernández Castillejo y pide votación nominal para su enmienda, que es rechazada por 101 votos contra 24.

El señor Royo Villanova explica el voto de su minoría.

Dice que ha votado a favor del dictamen no por disciplina, sino con plena conciencia, porque sus aspiraciones autonomistas están condicionadas y matizadas por el hecho del pasado movimiento revolucionario.

No puede concebir una autonomía que pueda servir para atentar contra la seguridad del Estado.

(Entra el ministro de Justicia.)

El señor Chapaprieta explica el voto de la minoría republicana independiente.

Su voto significa una propuesta contra el hecho de que junto al alcalde privado de su función de orden público pueda actuar un delegado gubernativo, que como ha ocurrido algunas veces, sea un ex presidiario.

El cree que la función debe recaer en un funcionario.

Se procede a votar una enmienda del señor Mondéjar, agrario, que quedó pendiente de votación por falta de número en la sesión anterior.

La enmienda es rechazada por 93 votos contra 17.

(Entra el ministro de Hacienda.)

Explican su voto los señores Irujo y Comín.

Se suspende esta discusión y se reanuda el dictamen sobre

EL REGIMEN DE ALCOHOLES

El señor Rubio Chavarrí, progresista, consume un turno en contra de la totalidad.

(Preside el señor Casanueva.)

Cree el orador que el proyecto supone un gran quebranto para el Tesoro.

Encuentra absurdo que se quiera favorecer la producción vinícola con el aprovechamiento de los residuos de la fabricación.

Censura el que se quiera usar la de-

nomiación general de vínicos para todos los alcoholes.

Considera absurdo que se obligue a adquirir a la Campsa el alcohol deshidratado, dificultando de transportar por su carácter casi explosivo.

Como el alcohol procedente de orujo no sirve para los productos de exportación, los licoristas y exportadores son sus enemigos.

El señor Mondéjar, agrario, consume otro turno de totalidad.

(Entra el ministro de Obras públicas.)

Opina que en el proyecto no se menos caba ningún interés legítimo.

Si se perdiera la riqueza vinícola, la economía nacional sufriría un gran quebranto y los obreros, los 400 millones que perciben de esa riqueza.

(El orador es interrumpido por el ministro de Hacienda y por algunos diputados.)

El señor Mondéjar: No me importa el jaleo. Va con mi temperamento. (Risas)

Considera que la economía exportadora no sufriría con esta ley.

La perfumería no necesitaría de alcohol industrial, porque, bien rectificadas, todos los alcoholes son iguales.

Más que el vino le preocupa la uva, que exige protección.

Rechaza la propuesta de que los residuos de la uva se dediquen a abono porque sería mejor hacer eso con los residuos de la remolacha.

Termina diciendo que nadie trata de poner obstáculos a la obra del ministro de Hacienda y pide que se sacrifiquen intereses menores al mayor interés de la Patria.

El ministro de Hacienda declara que él no puede entender de productor agrícola o industrial, sino solamente de las conveniencias del Tesoro.

Hay una baja en la renta de alcoholes y se prepara una baja en la renta de patrones, porque la Camesa no es más que un órgano del Tesoro.

El ministro ha procurado tapar ese boquete con un proyecto.

El precio del vino envejecido, mientras el mercado se nutra de alcohol de orujo.

Niega que sea el defensor del alcohol de melaza, pero repite que su interés está en que no sufran lesión los intereses de la Campsa ni los del Tesoro.

—Yo sé—dice—que incluso se pretenden declarar mi incapacidad por una supuesta relación por intereses azucareros. Es cierto que en tiempos tuve, pero hoy si tuviera el menor asomo de incapacidad moral no estaría sentado en este banco.

Termina diciendo que él defiende al Tesoro sin atacar a la agricultura ni a la industria. (Muy bien, en varios sectores.)

El señor Palomino, tradicionalista, rectifica, y se suspende este debate.

Prosigue la discusión relacionada con

EL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

(Vuelve a la Presidencia el señor Alba. En el banco azul, el ministro de Agricultura.)

Al artículo 50 se presenta una enmienda del señor La Hoz, popular agrario, y otra del señor Cortés dándole nueva redacción.

Se aprueba el 50.

Retiran un voto particular al artículo 51 el señor Rodríguez Jurado, popular

agrario, y enmiendas los señores Martínez Ortiz, conservador, y Sole de Sojo, de la Lliga.

Queda aprobado el artículo 51.

El señor Del Río, progresista, pide se adicione al proyecto un capítulo sobre acceso de los colonos a la propiedad, cuyo texto podría ser el proyecto del ministro de Agricultura ya presentado a la Cámara.

Bien sabe que no se va esto a aceptar. La Comisión ha boicoteado los proyectos del ministro y esta caricatura de ellos que va a resultar será más perjudicial que la del Código Civil.

El señor Casanueva, por la Comisión, rechaza la enmienda del señor Del Río y dice que está a punto de ser dictaminado el proyecto sobre acceso de los colonos a la propiedad.

El señor García Berlanga: Y la Comisión resolverá en contra del ministro, como hace siempre.

El ministro: En parte, es eso cierto. (Rumores.)

Rectifica el señor Del Río brevemente.

El ministro de Agricultura manifiesta que quiere plantear la situación suya ante la iniciativa del señor Del Río.

Cree exagerado el que tal como va a quedar el proyecto resulte más perjudicial que el Código civil.

Recuerda la legislación agraria de las Constituyentes, que califica de persecutoria, y dice que él ha procurado siempre centrar esos problemas.

Cree que cuando las pasiones se seren en la opinión rendirá aplausos a la labor realizada por el señor Del Río y por el alrededor de ese proyecto, que presenta evidentes ventajas sobre la legislación anterior.

Declara que le hubiera gustado que la Comisión actuara de otra manera, pero lo considera compensado con la esperanza de que termine la situación caótica del campo. (Aplausos en los populares agrarios.)

(Entra el ministro de Agricultura y Comercio.)

El señor Del Río interviene nuevamente y también lo hace el ministro de Agricultura.

Este, para explicar sus propósitos respecto al proyecto sobre acceso de los colonos a la propiedad.

En un artículo se va a presentar a esta ley como enmienda quedar consignado el principio para desarrollarlo más tarde en otra ley.

Sin eso, en cuanto dependa de su voluntad, no será votada la ley de arrendamientos hasta que se adicione este artículo.

El señor Alba: La Presidencia está a la disposición del Gobierno.

La afirmación del ministro produce grandes rumores.

El señor Rodríguez Jurado abandona el banco de la Comisión.

El ministro de Agricultura da lectura a un proyecto de ley y se levanta la sesión a las ocho y veinte de la tarde.

POR LA NOCHE

Madrid.—Cuando a las diez y treinta y cinco abre la sesión el señor Alba la Cámara está casi vacía.

En el banco azul no hay ningún ministro.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre

EL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se leen los artículos 43, 44, 45, 48, 49 y 50 redactados de nuevo, y quedan aprobados.

El presidente de la Comisión da cuenta de las enmiendas aceptadas y rechazadas como artículos adicionales.

A las disposiciones transitorias es aceptada una enmienda del señor Serrano Suñer, popular agrario, y rechazadas otras de los señores Navajas, agrario, Martínez Moya, radical, Daza, independiente, y Arellano, tradicionalista.

Entra el ministro de Estado y poco después el de Agricultura.

Los señores Álvarez Mendizábal, radical, y Díez Pastor, de Unión Republicana, piden que el dictamen se imprima y sea repartido entre los diputados, por que son muchos los artículos que no se bre acceso de los colonos a propietarios.

El ministro de Agricultura manifiesta que hubiera deseado que la ley correspondiente se hubiera discutido simultáneamente,

Se refiere a las garantías para los desahucios de campesinos y dice la Comisión cree que no será posible saber cómo han quedado definitivamente redactados.

El señor Casanueva, por la Comisión, comprende la razón de los peticionarios porque la ley hay que redactarla y necesario corregir su estilo.

En realidad—dice—, estos proyectos no debían discutirse en la forma que hoy se hace, porque son verdaderos reglamentos.

En el salón de sesiones solamente se han discutido bases.

Anuncia que en breve quedará dictaminada y traída a la Cámara la ley de lanzamiento de los campesinos en casos en que el propietario ejerce el cultivo directo.

En la semana próxima, anuncia quedará dictaminado el proyecto de acceso a la propiedad.

Garantiza que no se ha de proceder al lanzamiento de los campesinos en espacio comprendido entre la ley de la ley de arrendamientos y de los colonos a la propiedad.

El señor Díez Pastor:

—Eso no lo puede garantizar el ministro de Agricultura: Yo sé que puede garantizarlo y de que no la garantía depende el que en el banco azul o me vaya.

La crisis parcial, pues, señor Díez Pastor, sé yo cuando había de plantearse la crisis de la Lliga.

El señor Florenza, de la Lliga, monía entre el señor ministro y pañeros me complace mucho. (Risas)

El señor Rodríguez Pérez se refiere a una alusión que según le han contado le ha hecho el ministro en la de esta tarde.

El ministro de Agricultura lea que estuvo relacionada con el de los diputados gallegos de excluir algunas peculiaridades de la ley.

El señor Rodríguez Pérez dice que la propuesta iba acompañada de todos los gallegos de todas las tendencias.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada, un secretario lee artículos adicionales, y se aprueba el cuarto, para el que el señor Díez Pastor pide votación nominal.

Se leen las disposiciones transitorias. El señor Lamamié de Clamart constatar su discrepancia con la disposición.

Su criterio lo expresó en una da que fué rechazada en la sesión de la tarde, a la que no pudo el señor Díez Pastor asistir.

Expone algunas contradicciones de la disposición.

El señor Casanueva, por la Comisión, dice que está salvada la contradicción que pueda haber.

El señor Rodríguez de Viguera dice la actitud de los diputados gallegos que constaran en un artículo cuantas peculiaridades de la ley de la Comisión.

Se aprueban las dos primeras disposiciones transitorias y para la tercera de votación nominal el señor Díez Pastor.

Se aprueban la disposición de la disposición final.

La Presidencia, refiriéndose a las disposiciones nominales pedidas, pide al señor Díez Pastor si cuenta con el curso de alguna minoría para acompañar en la petición 14, pues en caso contrario no es necesario solicitar tales votaciones.

El señor Díez Pastor estima que el señor Alba, al haberse atropello y anuncia que desde exigirá el número reglamentario para todas las peticiones de votación.

La presidencia le advierte que le interesa es que fuera de las sesiones conste el número de votantes que se oponen a la aprobación de ofrecerle un medio.

El señor Díez Pastor dice que no quince diputados que le acompañan en este momento se pomen republicanos independientes, publicana, Lliga y nacionalista, y se procede a las votaciones.

El artículo cuarto adicional se vota por 119 votos contra 5.

También se aprueban los artículos 43, 44, 45, 48, 49 y 50 por 119 votos contra 4.

El proyecto de ley de arrendamientos queda aprobado definitivamente.

Se levanta la sesión a las diez y treinta y cinco de la noche.

URAN

PRODIGIOSA LOCION CAPILAR (Producto Patentado)

Su uso rápidamente consigue da del cabello, lo vigoriza, lo hace caer en las CALVAS, ejerce una higiene sobre el cuero cabelludo sus enfermedades.

VENTA exclusiva, Farmacia Gran Vía, 13, Gran Vía.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA

En la imprenta de este diario se hacen toda clase de trabajos de imprenta y se admiten encargos de LITOGRAFIA.

Teatro Cervantes
Carnaval de 1935
BAILES PUBLICOS
Los días 2, 3, 4, 5, 9 y 10 de Marzo
O sean sábado vispera de Carnaval, domingo, lunes y martes de Carnaval, sábado y domingo de Piñata.
A las 12 y media
Entrada de Caballero 3 pesetas
LAS SEÑORAS NO PAGAN
Banda de música y Ambigú

El ministro de Agricultura, leyó en la Cámara, un proyecto de ley sobre reducción del cultivo de plantas de azúcar

precisamente hace un año se registró otro hecho idéntico al de ahora.

Cuando el chofer Dámaso Aztonde, de veintidós años, descendía por las escaleras con dirección a la calle, sonaron varios disparos, dos de cuyos proyectiles alcanzaron de lleno en la cabeza al joven, que cayó al suelo gravísimamente herido.

Dentro de la Casa del Pueblo el herido fué auxiliado por una practicante y conducido después a la Casa de Socorro, desde donde se le trasladó al Hospital.

El suceso, aparece envuelto en el mayor misterio, pues mientras hay quien asegura que se trata de un suicidio, otras personas creen que Dámaso fué objeto de una agresión.

Parece que el chofer había asistido a una reunión clandestina, como secretario del Sindicato de Choferes, y que en ella discutía acaloradamente sin llegar a un acuerdo.

Por su parte el herido prestó una declaración en la Casa de Socorro, que no pudo ser más extensa porque el médico de guardia así lo recomendó dada la gravedad del herido.

Dijo que fué agredido por la espalda cuando bajaba por las escaleras, y que no pudo reconocer a su agresor porque al disparar se cubrió la cara.

Momentos después de la agresión abandonaron la Casa del Pueblo unos veinte individuos, quedando dentro otros diez.

La policía ha detenido a seis de aquéllos y ocho de éstos y practica diligencias para esclarecer el suceso.

EL PARO OBRERO EN PAMPLONA

Pamplona.—Se ha celebrado en el Gobierno civil una importante reunión para tratar del problema del paro obrero, según datos de la Oficina de Colocación obrera alcanza la cifra de 7.400 parados.

Se acordó interesar de la Junta nacional el envío de fondos; solicitar del Gobierno que saque a subasta los proyectos e obras del Pantano de Yesa; recabar la ley otorgando a Navarra ocho millones para construcción de grupos escolares, e interesar del Gobierno que haga so de la ley sobre sales potásicas, porque en la zona reservada por el Estado existen en esta provincia notables yacimientos, que a juzgar por los sondeos hechos acusan una existencia de 75.000 toneladas de sales potásicas muy superiores a la de la zona catalana.

DOS HERMANOS HERIDOS A TIROS

Valencia.—A las siete de la mañana, cuando se dirigían a los astilleros de la Unión Naval de Levante los obreros Manuel y Bartolomé Mula Castillo, de 30 y 2 años, ambos remachadores, al llegar a la calle de José Benlliure, de El Caballero, fueron tiroteados por unos individuos que había apostados en la Travesía de Pescadores.

Los dos hermanos resultaron heridos. Bartolomé pudo llegar por su pie hasta la Casa de Socorro del Puerto, donde le prestó asistencia, y Manuel fué conducido al mismo centro benéfico.

Los dos pasaron al Hospital gravísimamente heridos.

LADRONES EN UNA IGLESIA PARROQUIAL

Valencia.—En la noche última penetraron ladrones en la iglesia parroquial de Alcedia de Crespín.

Los «cacos» escalaron el tejado y rompieron un cristal del ventanal, y ya en el interior de templo registraron los cepillos, pero no encontraron en ellos dinero.

Se llevaron del sagrario un Araceli del Sacramento.

El pueblo está indignadísimo por este robo sacrilego.

EN SEVILLA COMIENZA ENERGICAMENTE LA REPRISION DE LA MENDICIDAD

Sevilla.—Ha comenzado energicamente y en esta capital la represión de la mendicidad en cumplimiento del bando gubernativo.

Las calles se han visto hoy completa-

mente limpias de mendigos, que han comenzado a ser reintegrados a sus puntos de residencia u origen.

El gobernador, señor Asensi, dijo que procurará incrementar el subsidio de alimentación a los mendigos no profesionales y a este efecto ha visitado los dos comedores económicos, comprobando que se da abundante y sana alimentación.

UNA CORRIDA A LA ANTIGUA USANZA

Sevilla.—El delegado de ferias y festejos se ha puesto al habla con el empresario de esta plaza de toros exponiéndole su iniciativa de celebrar una corrida a la antigua usanza.

Esta corrida habrá de coincidir con las fiestas que tendrá lugar en honor de los congresistas de la Internacional de Autores.

Será un espectáculo retrospectivo al estilo de los que se celebraban hace siglo y medio.

Intervendrán alanceadores, se practicará el toro a caballo, habrá un cuerpo de guardia y se lidiarán dos toros con los que se practicarán las suertes antiguas, incluso la del sarto del martincho.

Tomarán parte en el desfile carrozas auténticas de la época y la plaza estará adornada con ricos tapices.

Después se practicará la lidia ordinaria con seis toros.

CINCO DIAS ENCERRADA SIN COMER

Sevilla.—Ha sido detenido por la fuerza pública Valentín del Pino Ruiz, que desde hace cinco días tenía encerrada en una habitación sin darle de comer a una mujer con la que hace vida marital.

UN ANCIANO MUERE ABRASADO AL PRENDERSE LAS ROPAS

San Martín de Valdeiglesias.—En Cuevas del Rey, cuando se hallaba calentándose a la lumbre en la cocina de su casa el anciano de 75 años Isaac Sánchez Hernández, se le prendieron las ropas y pereció abrasado a consecuencia de las gravísimas quemaduras.

No pudo ser auxiliado por ser el único morador de la casa.

FORTISIMA EXPLOSION. UN HERIDO

San Martín de Valdeiglesias.—En Villa del Prado se encontraba en la cocina de su casa Victoriano Domínguez García.

Sobrevino de pronto una fortísima explosión a consecuencia de la cual se le alojaron en las piernas trozos de casco y piedras.

Inmediatamente fué trasladado al Hospital Clínico de Madrid.

Se ignoran las causas de la explosión, si bien se atribuye a un cartucho de dinamita.

UN CRIMEN

Córdoba.—Comunican de Villarranta, que los vecinos Rafael Galán Raya y Tomás Galán Jiménez, entre los que existían antiguos resentimientos, riñeron.

El primero hizo dos disparos de pistola contra el segundo, matándole.

El homicida huyó al campo y todavía no ha sido detenido.

Kiosco, se Alquila

EN LA CARRERA DE GENIL, a la derecha entrando — Razón: Gracia, núm. 4.

Agencia de Transportes MENA

REYES CATOLICOS, 11. TELÉFONO, 2842. Servicio combinado de Barcelona a Granada y viceversa. — Mudanzas y transportes de todas clases.

REPARACION

DE APARATOS DE RADIO POR PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO. MAQUINAS DE ESCRIBIR. CALLE DEL PRINCIPE, 6 — TELÉF. 2377.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE REDUCCION DEL CULTIVO DE PLANTAS DE AZUCAR

Madrid.—El ministro de Agricultura leyó en la Cámara el siguiente proyecto de ley que se refiere a la excesiva capacidad productora de nuestras fábricas de azúcar, que superando la cifra de 500.000 toneladas duplica aproximadamente las necesidades anuales del consumo. Dice así:

Artículo primero. Mientras los datos oficiales de la Dirección general de Aduanas no acusen un consumo anual de azúcar superior a 350.000 toneladas, que da prohibida:

a) La instalación de nuevas fábricas azucareras de remolacha y caña, el traslado de las existentes a lugares distintos de su actual emplazamiento y la ampliación injustificada de la capacidad productora de las ya instaladas.

b) El cultivo de plantas industriales azucareras en aquellas zonas que carezcan de precedente en la producción de las mismas.

Artículo segundo. Al partir del presente año y durante el transcurso de un trienio, se limitará el cultivo de las plantas sacarinas en la producción necesaria para que el consumo natural de azúcar permita al final de dicho plazo conservándose un remanente de 49.999 toneladas, liquidar las cantidades producidas durante el mismo y las existencias sobrantes al iniciarse la próxima campaña de fabricación.

Artículo tercero. La salida de azúcar para el consumo de las fábricas, depósitos y refinerías de los productores de este artículo, hasta la fecha de 31 de octubre de 1942, se seguirá con sujeción a las siguientes normas:

a) Se respetará durante su vigencia en lo que se refiere al particular de que se trata el convenio libremente formalizado el 10 de noviembre último por la inmensa mayoría de los fabricantes de azúcar de la industria nacional.

b) El cupo de venta para los fabricantes no afectados por el convenio aludido se determinará fijando con sujeción a los datos oficiales de la Dirección de Aduanas referentes a los cuatro últimos años la importancia relativa de los suministros de azúcar al mercado consumidor realizado por los fabricantes extraños al convenio con respecto a las ventas englobadas y totales de los fabricantes conevidos.

La parte alícuota resultante de dicha comparación señalará el porcentaje de participación de los fabricantes no convenidos en el mercado nacional.

c) Si seis meses antes de la expiración de la vigencia del convenio formalizado por la mayor parte de los fabricantes en 10 de noviembre próximo pasado, se presentará al ministerio de Agricultura otro extensivo, suscrito por el 85 por 100 como mínimo de los representantes de esta industria. El Gobierno, previo acuerdo del Consejo de ministros, lo patrocinará y hará cumplir en lo concerniente a la contingentación de ventas, obligando el suministro en el mercado a los fabricantes que no suscriban en la forma en que se consigna en el apartado anterior.

Artículo tercero. Por los ministros de Agricultura y Hacienda se dictarán cuantas disposiciones complementarias o aclaratorias se estimen precisas para el cumplimiento de esta ley.

PARA INGRESAR Y ASCENDER EN EL TRIBUNAL SUPREMO

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley fijando las condiciones para ingresar y ascender en el Tribunal Supremo determina en sus 21 primeros artículos las condiciones que deberán reunir los presidentes de Salas y magistrados de aquel alto Tribunal y la nueva organización a que se le somete, no variando esencialmente respecto al proyecto ya conocido.

En las disposiciones transitorias se hace constar que quedan derogadas todas las disposiciones legislativas o reglamentarias en cuanto se opongan a esta ley, que empezará a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta» y cuyos

preceptos se aplicarán a los actuales presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo. El presidente del Tribunal convocará al fiscal de la República a los presidentes de Sala que de modo indudable reúnan las condiciones que la nueva ley exige ya los asesores jurídicos a que se refiere el artículo 97 de la Constitución, y procederán a examinar los expedientes de cuantos constituyen hoy el Tribunal Supremo.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

LA SITUACION EN CUBA

Habana.—Existe la amenaza de una huelga de transportes por cuarenta y ocho horas, que pudiera tener carácter revolucionario en vista de las actividades de las comisiones, que durante todo el día intentan persuadir a los empleados del Estado a declararse e huelga por solidaridad con los estudiantes universitarios, maestros y empleados de transportes. Estos últimos reclaman aumento de salario y disminución del precio de la gasolina.

Se confirman los informes de que los miembros del Gobierno, señores Carlos de la Rionda Llorie, Willans Cuervo y Manuel Destain, tienen la intención de dimitir con el fin de dejar al Presidente Mendieta en completa libertad para reorganizar el Gabinete.

LOS ASUNTOS COMERCIALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BELGICA

Washington.—Estados Unidos y Bélgica han firmado un acuerdo comercial por el que los Estados Unidos otorgan a Bélgica la concesión de los derechos de Aduanas, que oscilan entre 16 y 50 por 100 sobre 47 productos y se comprometen a no aumentar los derechos sobre la uva cultivada en invernadero.

EN FAVOR DEL CONDENADO A MUERTE HAUPTMANN

Nueva York.—En el barrio alemán de Yorkville se ha celebrado una reunión, en la que hicieron uso de la palabra la esposa de Hauptmann y el abogado defensor de éste.

Asistieron al acto más de cien mil personas.

La reunión había sido organizada por el Comité de Defensa del condenado.

La esposa de Hauptmann y el abogado Reilly hicieron uso de la palabra para proclamar una vez más la inocencia del condenado, y fueron muy aplaudidos.

Los asistentes al acto silbaron estrepitosamente cada vez que se pronunció el nombre de fiscal, del que los oradores dijeron había acusado a Hauptmann por el solo hecho de ser judío.

ambien silbó la asistencia cada vez que se pronunciaba el nombre del coronel Lindbergh.

ANUNCIOS POR PALABRAS

FARMACIAS
Antonio Parera Riquelme, C. Genil, 49. José Román, Plaza de San Antón, 1.
BARBERIAS
Salón Calancha, Departamento especial para señoras, Plaza Trinidad, 1.
COMESTIBLES
Joaquín Albar Gómez, Plaza de Bibarrambla.
DENTISTAS
Doctor Lago.—Reyes Católicos.
FLORES ARTIFICIALES
El Vergel. Objetos para regalos. Zaca-tín 9.
HOTELES
Alhambra Palace Hotel.
H. Internacional, Reyes Católicos, 50.
Hotel Londres, Acera del Casino, 18.
Gran Hotel Inglaterra, Cetti Marín.
R. Hotel Washington Irving, Alhambra.
OTROS HOSPEDAJES
La Perla, Calle de Cobas.
Pensión Torres, Navas, 16.
Victoriano Fuentes, Navas, 24.
ZAPATERIAS
Calzados Estrany, Zacatín, 49. Unica Casa que vende directamente.
RELOJERIAS
Relojería Piñón.—Mesones, 65.
TEJIDOS
«San José». Reyes Católicos, 23. Primera Casa en Granada para géneros de punto y equipos de novia y colegial.
PELUQUERIA de señoras, Pescadería, 18, principal.
COLOMERA
Victor Rodríguez Rodríguez, barbería.

Aguas de CARABANÁ

MINERALES — NATURALES — DEPURATIVAS — PURGANTES — ANTIHERPETICAS — ANTIBILIOSAS

PROPIETARIOS: VIUDA E HIJOS DE R. J. CHAVARRI — DIRECCION Y OFICINAS: LEALTAD, 12 - MADRID

DE VENTA EN TODO EL MUNDO — PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UN CHOFER AGREDIDO A TIROS. Pamplona.—A hora muy avanzada de la madrugada ha ocurrido un sangriento suceso en la Casa del Pueblo donde

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

Según el apuntamiento, los procesados, en unión de otros que no fueron habidos, coaccionaron a unos obreros de la fábrica de vidrio de la calle Gallileu, consiguiendo que éstos no entraran al trabajo.

Como las declaraciones de los testigos e incluso de los dueños de la fábrica fueron favorables a los procesados, el fiscal retiró la acusación.

Barcelona.—En un urinario de la plaza de Palacio puso fin a su vida, disparándose un tiro en la sien, el guardia de Seguridad Luis Besturet, 27 años. Se ignoran las causas del suicidio.

También se ha dado cuenta al Juzgado del suicidio en el manicomio de la Nueva Belén de uno de los enfermos allí reclusos.

Barcelona.—Ha sido identificado el suicida que anoche, en la calle de José Giral, se arrojó desde el terrado de una casa a la calle. Se llamaba Benito Paz Pérez, de 27 años, minero, de Sallent que llevaba cuarenta días en una clínica a consecuencia de un accidente del trabajo. Anoche fué a ver a un joven que vive en la casa citada y como no la encontrara subió al terrado y se arrojó a la calle.

Barcelona.—El ministro de Trabajo sigue guardando cama ligeramente indispuesto.

Con este motivo retrasará su viaje de regreso a Madrid, que parece emprenderá el señor Anguera de Sojo el próximo lunes.

Barcelona.—Concha Ibáñez, que era dependiente de don Juan Rovira, que actualmente está detenido en Valencia por el delito de alzamiento de bienes, ha presentado una denuncia contra unos acreedores de éste que se presentaron en sus casa y pistola en mano exigieron la entrega del dinero que tuviera pues creían que Rovira había dejado metido en la casa.

Como la denunciante no tenía dinero, registraron todos los muebles y se llevaron joyas por valor de tres mil pesetas firmando previamente un recibo en el que se hace constar que las alhajas en cuestión quedan en su poder en calidad de depósito.

Barcelona.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra contra Luis Palos y José Soler, acusados de un delito de coacciones.

DE TEATROS Y DE TOROS

La compañía Montiam-Rosés ha estrenado en Barcelona la obra en dos actos «Sañta Isabel de España», que obtuvo grandioso éxito.

En la compañía de zarzuela que actúa bajo la dirección de Luis Ballester en el teatro Apolo, de Valencia, han debutado las típias Dorita Libet y Rosario Terser y el tenor José Zaragoza.

En la primera quincena de marzo se abrirá de nuevo el Poliorama, de Zaragoza.

Primeramente se cantarán «La Traviata», «El barbero de Sevilla», y «Rigoletto», por los artistas que las han cantado en Madrid.

Terminada esta breve temporada de ópera debutará Ricardo Calvo, para dar a conocer el repertorio de Peman.

Catalina Bárcena y Martínez Sierra han salido de Hollywood para España y Marruecos. Después de sus vacaciones, que durarán seis meses, volverán a la Póz, donde continuarán su labor en las producciones en español.

En las primeras horas de la tarde del domingo llegó a Valencia, de regreso de su excursión taurina por tierras sudamericanas, el matador de toros Vicente Barrera.

Vino Barrera en automóvil desde Santander, vía Madrid, donde se detuvo acompañado de toda su familia, que fue a esperarle al puerto norteño.

Un redactor de «El Mercantil Valenciano» visitó a Vicente, entrevistándolo.

He aquí lo que le ha dicho Barrera al periodista:

—¿...?

—He torreado diez corridas; cuatro en Lima, las tres de la Feria de Maracay, y últimamente, tres en Caracas. Pude haber escriturado alguna más en Lima, pero no las acepté, porque no convenía a mis planes concebidos.

—¿...?

—La suerte me ha sonreído en todas mis actuaciones. Cuanto intenté me salió bien, y los públicos correspondieron con creces a mis esfuerzos. Me han aplaudido mucho, muchísimo, y en todas partes he dejado buenos amigos.

—¿...?

—Vengo contentísimo y satisfecho. Mi salud ha ganado con el viaje un cien por cien y me encuentro fuerte y sobrado.

Realmente, el aspecto físico de Vicente Barrera es inmejorable, enjuto, buen color y rebotando alegría.

—¿...?

—Sí señor. Los resultados «prácticos» de la «temporada invernal» han sido magníficos; no puedo quejarme.

—¿...?

—Parece que conmigo se ha roto la costumbre de corresponder a los brindis con «cheques». He traído una colección de espléndidos regalos, que me han hecho diferentes personalidades, de un valor positivo, y alguno de ellos fantástico. Un par de gemelos (amatistas rodeadas de brillantes) dos perlas de oriente purísimo, un pedazo de oro nativo en el que se ha labrado la figura de un condor que sostiene en el pico un brillante, un pisapapeles (trozo de cuarzo andino con abundante veta de oro), y otros muchos. Me han «acogotado» a obsequios.

—¿...?

—En mi casa, el éxito mayor, lo ha tenido el minúsculo «titi» que he traído para mis «peques». El «monisimo» bicho es el encanto de Mary-Carmen, Vicentín y Leopoldo. Y eso que a la nena ya le ha roto, con sus cariños, dos batas. Al ver la alegría de mis hijos, di por bien empleadas todas las molestias y cuidados, que me ocasionó el lograr que llegara a sus manos tan delicado animal.

—¿...?

—Verdaderamente no sé qué decirle, porque aun no he tenido tiempo de hablar con mi tío Arturo de estas cosas. Yo estoy «puesto» y en disposición de torrear, en cuanto se ordenen todos mis asuntos. Bien pudiera ser que comenzara la temporada el día 10 de marzo en Barcelona o antes, o después... ya veremos.

—¿...?

—Voy a contarle dos.

El primero me causó una viva impresión y me emocioné al ver el cariño que se tiene a España.

En Maracay, durante la lidia de los toros, de la tierra, de los «criollos», cada espectador la contempla como le viene en gana, aplaudiendo, gritando, sentado, derecho, en fin, como para en todas las plazas y en todos los públicos. Pero... cuando anuncia e leclarin (con toque especial) la salida de un toro español, el general Gómez se pone de pie y con

él todo el público, y de esa manera transcurre la lidia.

El segundo también es de Maracay, en la tercera corrida.

Vino a mis manos un toro de don Antonio Pérez, de San Fernando, bravo, suave, pastueño, ideal... Me entusiasme torreándole con la muleta, y en vista del «buen material», hice cuanto supe y pude, sin olvidar algunos adornos y desplantes... Sin terminar la faena, me la maron desde el callejón, de parte del «general», como allí se llama al presidente.

—Se conoce el cartel de la feria de mayo en Ecija.

Una novillada con seis novillos pertenecientes a la Unión, para Torerito de Triana, Juanito Valenciano y Emeterio Arreba.

Al siguiente día La Banda Infantil «Los Califas», que dirige el niño Paz Domínguez.

—Dice el general—el recadero era un ayudante—que no se exponga usted tanto, que no hace falta que esté tan cerca del toro, que le va a coger, y aquí le queremos a usted lo mismo, aunque no haga todo eso que nos hace sufrir al ver el peligro en que se pone.

No supe qué hacer, si echarme a reír o ponerme serio...

En la cancha del Frontón Valenciano se debatía en franca derrota Fernando y Blenner, mientras el público ovacionaba a los hermanos Erdoza, sus vencedores.

Un apretón de manos a Vicente Barrera y sus íntimos Luisito Martí y Toni Co Romero... y que conste que todo esto no es un reportaje.

RAFAEL JOFRE GARCIA
JOSE RODRIGUEZ SANTOS
MEDICINA Y CIRUGIA EN GENERAL
Especial Piel - Venéreo - Sífilis
Enfermedades de los niños.
Consulta de 3 a 5 — San Antón, 8.

Defectos e inconvenientes del Calendario

(Extractos tomados del Reporte del Comité Nacional de los E. E. UU.)

Los defectos del calendario actual, como norma para la medida del tiempo, se hallan en su propia estructura y tuvieron su origen en la ignorancia y prejuicios de las antiguas civilizaciones. Tales defectos son fundamentalmente los

1. La falta de igualdad en la longitud de los meses.
2. El hecho de que los meses no constan de un número exacto de semanas completas.
3. El que los días de la semana tienen lugar en fechas diferentes, año tras año.
4. El que las fechas de la Pascua, Pentecostés y otras fiestas cambian cada año.

(Continuación)

Efectos en relación con los negocios

Todo negocio bien administrado controla sus operaciones por medio de estadísticas referentes a sus actividades en el pasado. Estas estadísticas se encuentran basadas en los períodos de un mes, trimestre, y semestre del calendario, pero principalmente sobre el período de un mes. El mes constituye la unidad de tiempo cuyo uso está más difundido en el mundo de los negocios para los efectos de la contabilidad. A no ser que se haga un nuevo ajuste para compensar correctamente la desigualdad de los meses y la variación de las semanas y días feriados, las cifras comparativas que sirvan de base resultarán deformadas. Hay numerosos ejemplos de como esta distorsión de las cifras globales puede ser producida por el defectuoso sistema calendario que nos rige en la actualidad y los cuadros adjuntos ofrecen una ilustración gráfica de lo que ocurre.

Existe una diferencia de 11 por 100 entre el número de días del mes de marzo y el de febrero. Computando los días feriados, puede haber una diferencia de 19 por 100 entre el número de días de trabajo en el mes de marzo y el que corresponde al mes de febrero, lo cual depende de la forma en que el calendario traslada los días de la semana a distintas fechas del mes de año en año. En la esfera de estadísticas industriales y contabilidad comercial, una tentativa de dar un cuadro exacto del progreso alcanzado por medio de la comparación del volumen de producción u otros factores correspondientes a un mes que comprende 27 días de trabajo, no puede sino proporcionar cifras deformadas, a no ser que se hagan las rectificaciones necesarias para corregir la diferencia en el número de días que componen los respectivos meses. Así mismo, la presencia en determinados meses de partes fraccionales de semana, y la repetición de un día de la semana hasta cinco veces, en un mismo mes, presta a confusiones. Por ejemplo, ocurre en tal caso que se presentan cinco días de pago en el mes; efectivamente, en los casos en que las casas comerciales paguen por semanas, sucederá

INFORMACION GENERAL

LOS BONOS ARGENTINOS DE DESCONGELACION

El ministro de Hacienda ha comunicado al Consejo Superior de Cámaras de Comercio que el Gobierno argentino ha accedido a conceder una prórroga para la suscripción del empréstito hasta el día 9 de marzo actual, siendo este último plazo improrrogable.

De esta forma se da satisfacción a los exportadores, que habían solicitado esta prórroga por considerar a necesaria el corto plazo concedido para tomar una decisión.

LA BANCA NORTEAMERICANA Y EL MERCADO ESPAÑOL

Tenemos la impresión de que este nuevo afiancamiento no tendrá lugar entre tanto no se aclare la situación de nuestra peseta y se vea si efectivamente el Gobierno se decide a realizar los planes de grandes obras de reconstrucción económica que habrá de hacer, sin duda alguna, para dominar el problema del paro.

ANTE UN «DUMPING» DESCARADO

La Prensa ha comentado el «dumping» que se hace en Canarias y Marruecos a la gasolina española por cuenta de algunas grandes empresas extranjeras llegando incluso a regalar la esencia. Pero como estos «regalos» son fatales a la postre, se ha pensado que la única forma de hacer frente al «dumping» sería establecer un régimen tributario diferencial.

LA CONTINGENTACION DEL CAFE Y LA PRODUCCION DE GUINEA

El café de Guinea quedará fuera de la contingentación; pero en la adjudicación de los contingentes, se tendrá en cuenta esa posibilidad de crecimiento, con objeto de que una saturación de mercado con un contingente excesivo no

deje sin colocación a estos cafés nuestros que tanto han de defender nuestra balanza de pagos al correr de los próximos años.

NUESTROS BARCOS BACALADEROS INICIAN LA CAMPAÑA

San Sebastián.—El día 7 de febrero marchó el último barco bacaladero, de la Ysme, con el fin de comenzar la primera campaña de pesca correspondiente a este año. Para Terranova salieron el «Mistral», «Galema», y «Tramontana» y para Islandia el «Euskal-Erria», «Hispania» y el «Vendaval».

El resultado de las pescas conseguidas durante el pasado año ha sido tan bueno o mejor que los alcanzados en 1932 y 1933, rozando las 10.020 toneladas.

Buena suerte a la tripulación de dichos barcos que tan alto están poniendo el nombre de España en los mares que visitan, aparte de ofrecer a nuestra balanza de pagos la posibilidad de reducir en buena parte los millones que año tras año tenemos que pagar a los países del Norte por el bacalao que consumen nuestros labriegos.

EL INTERCAMBIO CON RUMANIA

Se viene hablando estos días de que las gestiones que parecían iniciadas con Rumania en relación con la posibilidad de ir a un intercambio en el que el petróleo entrara como mercancía que ofreciera una posibilidad de compensación a las nuestras, volverán a reanudarse en breve y con esperanzas de llegar a unos resultados prácticos.

Entre tanto, parece que algunas casas fuertes de dicho país se muestran muy interesadas en visitar el mercado español y en conocerlo en detalle, diciéndose al respecto que existen ya gestiones iniciadas para exportar de España una serie de mercancías que hasta ahora apenas habían conseguido abrirse mercado en Rumania.

REGISTRO CIVIL

En los Juzgados municipales de esta capital se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Defunciones: Salvador Vidal Castillo, de veintidós meses; comia acetonico.

Nacimientos: Rafael González Salazar.

Defunciones: José García, de treinta y tres años, caquexia; Agustín Mateo Fernández, de noventa años, uremia.

Sagrario.—Nacimientos: José Luis Vázquez Fernández y Angel Serrano Quiñerez.

Defunciones: Isabel García Joméneg, de cincuenta años, hernia estrangulada; Evaristo Torralba García, de cincuenta y cuatro años, laringitis; José Torroba Robles, de sesenta, hemiplejía; Carmen Calizares Fernández, de sesenta y ocho años, broncopneumonia.

QUISISOSAS

¿POR ESTA QUE ESTABA?

Un coronel que da un banquete a varios amigos, dice antes de la comida a su nuevo asistente que le ha de servir a la mesa:

—Antes de quitar los platos de sopa a los convidados se pregunta si quieren repetir.

—Está bien, mi coronel.

Llegado el momento oportuno, el asistente dice a uno de los convidados:

—Mi capitán, ¿quiere usted más sopa?

—Hombre, sí.

—Pues lo siento mucho, porque se ha concluido.

PARA UN OJO QUE NO VE...

—Diga usted señor bibliotecario, ¿podría usted facilitarme tres o cuatro diccionarios?

—¿De qué lengua?

—De cualquiera; son para sentarme encima, con objeto de alcanzar a la mesa.

CÓLMOS

—¿En qué se parece un guardia al arco-iris?

—En que aparece después de la tormenta.

—¿Por qué llamamos dátiles a los dedos?

—Porque nacen en la palma.

Notas del calendario granadino

1 de Marzo

Salte el sol a las 6.46.—Se pone a las 18.9.

Se da el toque de Alba a las 4.

El de Oración, a las 6.30.

El de Animas, a las 8.30.

Se manifiesta a las 8. Se oculta a las 8.

SANTORAL Y CULTOS

Santos del día.—El Santo Angel de la Guarda, Santos Hiscio, mr., y Rosendo obispo.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—En San Justo y Pastor.

Mañana, en la misma iglesia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, en Santa María Egipcíaca.

Damas Apostólicas.—En la capilla, exposición de Su Divina Majestad durante la misa de las ocho de la mañana.

En Santa Ana.—Meditación a las seis y media de la mañana y misas diarias. Señora de las Mercedes, en San Ildefonso.

Adoración Vespertina.—Todos los días en Santa Escolástica, con exposición de Su Divina Majestad, de cinco de la tarde a ocho de la noche. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión, con meditación eucarística, manifestación, estación, acto de desagravio, bendición y reserva.

Jubileo perpetuo.—Se celebra en la Iglesia de las Misioneras del Santísimo de la Inmaculada. A las ocho de la mañana, exposición; a las cinco de la tarde, bendición y reserva.

Misas.—En la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias: De 7 a 10 mañana, cada media hora; 11 y 1.

Perpetuo Socorro: De 6.30 a 10 mañana.

San Juan de Dios: De 6 a 12 mañana cada media hora.

Santa Escolástica: A las 8, 8.30, 9, 9.30 mañana.

Colegiata: De 7.30 a 9.30 mañana cada media hora.

San Antón: A las 6.30, 7, 8.30, 9, 9.30, 11.30 mañana.

Sagrario: De 8 a 10 mañana, cada media hora.

Santa María Magdalena: De 6.30 a 10 mañana.

Padres Agustinos (Hospitales): De 7 a 10 mañana, cada media hora.

San Matías: A las 8, 8.30 y 9 mañana.

San Andrés: A las 7.30, 9 y 10 mañana.

San Ildefonso: De 7.30 a 9.30 mañana.

Sobre la Investigación Científica

El elemento tiempo ocupa un lugar preponderante en investigaciones y análisis científicos tales como la periodicidad de ciertos fenómenos solares, estadísticas de lluvias, temperatura, y otros datos meteorológicos, el curso de los ríos cosechas, estadísticas de natalidad, mor

(Concluirá.)